

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 7 SEPTIEMBRE 1990 — Número 41 - B Página 1096

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOS

CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

- SESION MATUTINA -

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.990.

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Continuando con el debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1.990, vamos a iniciar la jornada de la mañana con el debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 3, de Industria. Se han presentado 3 enmiendas de totalidad a la Sección.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda n.º. 40, a la totalidad de la Sección, del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hemos presentado una enmienda a la totalidad porque ésta Consejería no responde, según nuestros criterios, en su Presupuesto, a las necesidades que tiene, en estos momentos, Cantabria; sobre todo, con un abandono importante del sector industrial y porque, además, a través de esta

Consejería, se financian actividades que nosotros hemos denunciado prioritarias como es el tema del parque zoológico de Cabárceno y otros proyectos no prioritarios.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. González Bedoya para defender la enmienda a la totalidad de la Sección n.º. 86, tiene Vd. la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una Consejería que se ocupa del turismo, del transporte, de comunicaciones y de industria, está dotada con 2.583 millones de pesetas. De manera que, a inversiones reales, sólo se destinan 1.008 millones.

Comprenderán sus Señorías que, con 1.008 millones, para un sector como el turismo, o para la industria no es precisamente algo extraordinario teniendo en cuenta el número de millones que, en ocasiones, se destinan a otras actividades. De manera que, aunque en el trámite en que estamos es difícil de evitar esta situación porque no se puede reglamentariamente trasladar o traspasar partidas de una Consejería a otras, la Sección merece una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad que intenta, dentro de lo posible, reglamentariamente, ordenar mejor el gasto y ordenar mejor las inversiones.

Respecto a turismo, por ejemplo, adelanto que suprimimos la subvención de 300 millones a CANTUR, que es una empresa que, como ya veremos cuando discutamos el Presupuesto, está en quiebra y que no se solucionan sus problemas financieros con el traslado de 300 millones desde las cuentas generales de la Diputación y también es una Consejería que se ocupa de la industria, donde mi Grupo Parlamentario tiene interés en hacer un debate sobre la promoción de empleo, donde el año pasado se destinaban 1.200 millones de pesetas y, este año, hay una partida de 730 millones de pesetas. Se suele decir que, en otras Consejerías y en otras partidas, hay otros millones para la creación de empleo sin duda alguna la nómina de la Diputación es una nómina que crea empleo para empezar, pero no es esto y lo hemos discutido a lo largo de los 8 años que lleva de camino la Autonomía. No es esto lo que se entiende por un Plan de Empleo. Aquí, en esta Región y, desde luego, en todas las regiones que tienen en marcha algunas medidas de este tipo.

De manera que, solicitamos la devolución de la totalidad de la Sección para intentar arreglar algo -que yo creo que hasta el propio Consejo de Gobierno reconoce que no está bien hecho- porque se están haciendo las inversiones en otros sectores tal vez menos necesitados y de las ayudas oficiales mientras que aquí, fundamentalmente en industria, se ha decidido abandonarlo a la buena de Dios.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

La enmienda n.º. 20 del CDS se da por defendida, ante la ausencia del Sr. Garrido.

Para el turno en contra del Grupo Popular, el Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las tres enmiendas presentadas a la totalidad por el Grupo Socialista, Regionalista y el Grupo del CDS, inciden, especialmente, en las graves carencias en materia de promoción industrial y alguna de ellas en el fomento de empleo.

Nosotros, analizando las justificaciones de estas 3 enmiendas, hemos ido a ver las enmiendas parciales presentadas al Programa 711, 46, de actividades industriales y de transporte, y vemos que los tres Grupos no hacen, en estas enmiendas parciales, grandes transvases del programa de turismo al programa de industria, más bien parece una norma común en los tres, quitar la subvención a la empresa CANTUR de la que ya hablaremos más adelante.

En cuanto al Grupo Socialista, habla de que no existe fomento de empleo. Yo quiero decirle que, en los Presupuestos de este año, con un par de enmiendas parciales introducidas por nuestro Grupo, el Plan de Empleo acordado con las organizaciones sindicales y empresariales asciende a 1.690 millones de pesetas, que, lógicamente, y como se vió en el debate del año pasado, cuyo debate a la totalidad de esta Sección se centró prácticamente en el Plan de Empleo, está repartido en varias Consejerías llevando la parte más importante esta Sección tercera, con el 79%; es decir, 1.337 millones. Por ello nosotros entendemos que estas tres enmiendas no deben incorporarse al Proyecto de Presupuestos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Sí, el Sr. Revilla quiere intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Decirle que no es ajustado, por lo menos en lo que se refiere a las enmiendas del Partido Regionalista a la presunta incoherencia de que, en la exposición de motivos, digamos que hay excesiva preponderancia del apoyo al sector turístico en detrimento del sector industrial porque la coherencia de las enmiendas parciales es justamente eso. Partiendo de la base que, dentro de una Consejería, no es fácil poner toda la cantidad que uno quisiese para el tema industrial, ya que hay que moverse dentro de los Presupuestos de una misma Sección. Decirle que nosotros todas las enmiendas que hemos hecho, que significan retirada de subvenciones o de apoyos al sector turístico, se concretan luego, esa disminución de 400 ó 500 millones, todo en el tema industrial o fuera del tema turístico, en concreto, 180 millones de pesetas, partida nueva para la industrialización de Campoo, que se abandona en el Proyecto de este año y que ha sido tradicional en otros presupuestos, 100 millones para el Centro Integrado de Transportes y 200 millones para subvencionar suelo industrial.

Por tanto, es plenamente coherente, lo que sí es cierto que no podemos poner las cantidades que nos hubiesen gustado por técnica presupuestaria ya que no nos podemos salir de la propia Sección en cuanto a la colocación de fondos. Luego, las enmiendas parciales son absolutamente coherentes con el principio enunciador de la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, pedir perdón a la Comisión por llegar tarde, es que estaba reunido con miembros del comité de empresa de CROS, que me habían solicitado una entrevista.

He recogido la última argumentación del Portavoz del Grupo Popular y, al menos, en lo que respecta a la enmienda a la totalidad del CDS, nosotros estaríamos dispuestos a retirarla si tuviéramos algún argumento razonable,

convincente, de por qué en esta Consejería, cuando el Presupuesto total de la Diputación Regional de Cantabria aumenta este año con respecto al año pasado, 8.000 millones de pesetas, en lo que respecta a la Dirección Regional de Industria sólo se aumentan 63 millones de pesetas con respecto al Presupuesto del año pasado, en una situación donde el sector industrial en Cantabria -es bien conocido por todos- está en un proceso de decaimiento.

Si se nos justificaran las razones por las cuales solamente se aumentan 63 millones de pesetas frente a los 8.000 que aumenta la totalidad del Presupuesto regional de Cantabria, estaríamos, incluso, dispuestos a retirar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno insiste y el Grupo Popular insiste en que este año hay un Plan de Empleo y que ese Plan de Empleo está distribuido a lo largo de todo el Presupuesto y difuminado, supongo, aunque no utilicen esa palabra a lo largo de todo el Presupuesto.

Yo tengo aquí el Presupuesto del año pasado donde, aunque mal dotado, había un Plan de Empleo, el Programa 711, 47 Plan de Empleo, dotado con 1.035 millones de pesetas en el Resumen de la Consejería también, mientras que este año desaparece ese Programa y en otro que lo sustituye con la misma numeración, 711, 46, denominado "actividades industriales de transportes y comunicaciones", se contempla una partida total de 898 millones, donde, entre otras inversiones, están otras actuaciones en materia de empleo y formación, sí es verdad, pero, por ejemplo, investigación y sondeo de aguas subterráneas debe general en Cantabria un empleo extraordinario, proyecto sedimentológico-urgoniano, el convenio CEDETI, el convenio IMPI, sin duda alguna, el Centro de Transmisores de Televisiones Privadas; es decir, ése es el Programa de este año y es el equivalente a ese Programa del año pasado que se llamaba Plan de Empleo.

Y, creo recordar, además, que el 15 de Diciembre del pasado año cuando

estábamos hablando de que había que enviar a la Asamblea el Proyecto de Presupuestos inmediatamente, se acordó, en la Asamblea Regional por la mayoría de los Diputados, que el Gobierno Regional iba a incluir en los Presupuestos de este año un Plan de Empleo y creo recordar, también, que acordó con los Sindicatos que, en el Presupuesto de este año, iba a haber un Plan de Empleo. Pues, no Señor, no solamente no hay un Plan de Empleo mejor dotado que el año pasado sino que desaparece el tímido Plan de Empleo que teníamos el año pasado.

Y el empleo, todo el mundo entiende dónde se crea, desde luego, ya digo, en proyectos sedimentológicos-urgonianos no creo que se cree más empleo que el de los dos o tres ingenieros y cuatro o cinco secretarías que se ocupen del tema. Y en investigaciones y sondeos de aguas subterráneas, no creo que se cree nada de empleo salvo el que ya está creado. De manera que la discusión es ésa y, evidentemente, nosotros no hemos podido dotar, presupuestariamente, a este Plan de Empleo con las cantidades que queríamos, 7.000 millones de pesetas y la Asamblea Regional hizo esa recomendación; entre otras cosas, porque el Presupuesto de la Consejería no pasa de 2.583, de los cuales sólo a inversiones van 1.097, naturalmente, imposible, teniendo en cuenta que reglamentariamente está prohibido traspasar partidas presupuestarias de una Consejería a otra.

Es imposible, pero, precisamente por eso, hemos adelantado ayer, en cumplimiento del mandato de la Asamblea, pedíamos al resto de los Diputados que se incluyera como Disposición Adicional el texto articulado del Plan de Empleo y, una vez conocida, nuevamente, la disposición de los Diputados en esa dirección, el Consejo de Gobierno, como pudiera, lo dotara presupuestariamente. Insisto éste es el dato, lo ha subrayado el Portavoz del CDS, el Presupuesto crece 8.000 millones y el de Industria crece sólo 63 millones y el del Plan de Empleo no crece sino que se reduce en más de 200 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Empezando por el final he de decirle que la opinión del Grupo Socialista

es que no hay Plan de Empleo. La opinión de las Centrales Sindicales y las Asociaciones Empresariales no es la misma, porque existe el Plan de Empleo, está dotado con 1.600 millones, como decía anteriormente, está claro que no está sólo en la Consejería de Turismo y esto, no tengo el Diario de Sesiones pero quiero recordar unas palabras del Portavoz del CDS, el año pasado, que decía: que era evidente que no debiera ser en una sólo Consejería el Plan de Empleo, y las cifras están ahí y son machaconamente ciertas.

Existen una serie de partidas que no les voy a cansar en leer, en las cuales están recogidos los 1.600 millones de pesetas, por adelantarles algo al Capítulo IV, en el conjunto de las Consejerías 3, 5, 6, 7, 8, 10, van 158 millones de pesetas; al Capítulo VI, 763 millones de pesetas; es decir, el 45% del Plan de Empleo y al Capítulo VII, 769 millones de pesetas; que hacen el total de 1.690 millones de pesetas.

En cuanto al Portavoz del CDS, difícilmente, este Portavoz, le podrá llevar a su ánimo, quitar la enmienda a la totalidad, sí ya en la comparecencia del Consejero de esta Sección y a una pregunta similar parece ser que no le convenció, porque, posteriormente, presentó esta enmienda. Sí le digo que las cifras del Presupuesto, podemos todos jugar con ellas en el sentido que queramos, el Presupuesto es un todo, y me imagino que si a esta parte de la Consejería de Industria la hubiéramos dotado con más dinero, lo que estaba claro es que las enmiendas a la totalidad de las secciones irían en otras porque, evidentemente, estarían poco dotadas.

En cuanto al Portavoz del PRC, decirle que la justificación que yo leo y por la cual he hecho la defensa en contra de esta enmienda, es presupuesto ajeno a las necesidades de Cantabria. Sí le digo que, efectivamente, tiene 480 millones trasvasados de Turismo a Industria pero que, pienso que, no sé para qué sirven, por ejemplo, comparecencias de los Consejeros, si Vd. incluye 100 millones más para el Centro Integrado de Transporte, como veremos en la enmienda parcial, cuando el Consejero, en su día, en su comparecencia, le explicó que el Centro estaba terminado, que no se iban a hacer inversiones en él sino sacar a subasta, como digo, veremos posteriormente.

En cuanto a las enmiendas de Campoo, de subvención para suelo industrial, que tiene 380 millones en conjunto, la opinión de este Portavoz es que, más que dotar esas dos partidas presupuestarias, lo que se trataba era de dejar

sin dotación otra partida, en concreto, CANTUR, de la que me imagino que hablaremos ampliamente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Pasamos, por tanto, a la votación de las enmiendas. En primer lugar, votos a favor de la enmienda a la totalidad, n.º. 20 del CDS.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Se da por votada tres veces si no va a haber variación de voto, queda por tanto rechazada.

Votos a favor de la enmienda n.º. 49 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Queda rechazada, dándose por votada tres veces.

Y, en último lugar, la enmienda a la totalidad, Sección 3, 86 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Se da por votada tres veces y queda rechazada.

A continuación, y para la defensa de las enmiendas 8, 9 y 10 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo.

Sí, Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: ¿La 87 Socialista, no va antes?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): En primer lugar, la 87 Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La doy por defendida, ya lo dijimos ayer al hablar del mismo problema en la Consejería de Presidencia. Por tanto, el mismo argumento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. Turno en contra Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Efectivamente, esta enmienda es similar a la enmienda 73, presentada a la Sección segunda y, aunque estamos de acuerdo como argumentó ayer nuestro Portavoz, pensamos que sería mejor aconsejar, valga la redundancia, al Consejo de Gobierno, que el próximo año haga estas variaciones técnicas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Votos, por tanto, para la enmienda n.º. 87, Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Se da por votada tres veces y queda rechazada.

Y ahora sí, el turno del Sr. Pardo para defender las enmiendas 8, 9 y 10. Tiene Vd. la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Al hilo de lo que se decía aquí hace unos momentos, nosotros pensamos que la Consejería de Industria debe ser uno de los motores más importantes para el relanzamiento económico de Cantabria y, efectivamente, no lo está siendo. Pero como decía, acertadamente, el Portavoz del Grupo Socialista, existe un inconveniente técnico que es el de las transferencias de una Sección a otra. Nosotros lo que pretendemos con esto, tímidamente por falta de dinero, precisamente, es presentar una serie de enmiendas parciales que tienden, todas

ellas, a la modernización de Cantabria, en el sentido de formaciones empresariales, en el sentido de información sobre el Mercado Unico Europeo, en el sentido de agilización de los trámites y formación, etc., etc.

Y en este sentido, van las enmiendas 8, 9 y 10.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

¿En contra va a intervenir el Grupo Popular?. El Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Más que en contra es porque vamos a votar en contra de estas enmiendas pero no en contra de los conceptos que en ellas vienen y que quiero hacerle ver al Portavoz del Grupo Mixto.

Una gran parte de estos temas están recogidos ya en lo que se denomina Plan de Empleo. Así vemos que, en los Acuerdos suscritos tanto por el Consejo de Gobierno como por las Centrales Sindicales, se habla de programa de promoción de actividades y formación continua dirigidos al reciclaje de personal cualificado, formación ocupacional de personas, etc.; es decir, que las consideramos dotadas en otras partidas presupuestarias.

En cuanto a la financiación que de ellas se hace, es de partidas también del conocido Plan de Empleo que nosotros entendemos no podemos rebajar de las impuestas por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Para el turno de posiciones, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Sr. Presidente.

Nos agrada oír al Portavoz del Grupo Mixto de que la Consejería de Industria debía ser uno de los motores de la política sectorial que se debe reflejar en los presupuestos, pero eso parece ser que se contradice con el posicionamiento de una votación de la enmienda a la totalidad porque la mayoría de todos los Grupos y Vds. mismos también, se ven imposibilitados a desarrollar enmiendas parciales de mayor peso específico y que potencien esta Consejería, precisamente, por la limitación reglamentaria de no tener dinero suficiente, en esta Consejería, fruto del Proyecto de Ley.

Y, en ese sentido, nosotros sí vamos a apoyar las enmiendas que presenta el Grupo Mixto aunque nos hubiera gustado que, también, el Grupo Mixto, hubiera apoyado las enmiendas a la totalidad, por cuanto que el argumento es exactamente el mismo que esgrime el propio CDS.

Nosotros vamos a apoyar por la filosofía más bien, y porque puede encuadrarse dentro de la enmienda n.º. 24 que el CDS presenta en lo que trata de ser un programa real de política industrial regional y, en ese sentido, insisto, vamos a votar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla. Sr. González Bedoya, tiene Vd. la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Vamos a votar favorablemente, en algunos casos coincidimos en enmiendas y aprovecho, a mí me ha encantado que el Portavoz del Grupo Popular haya contestado también al Sr. Pardo Castillo o haya despachado el argumento con la disculpa del Plan de Empleo.

El Plan de Empleo se va a convertir en la gran falacia de este debate porque si uno pide 5 millones para la Asociación de Protección de las Prostitutas en paro, le van a decir eso es el Plan de Empleo, o si el Sr. Obispo pide 50 millones o los que sean para restaurar la Catedral, le van a decir eso es el Plan de Empleo, va a ser la gran falacia de este debate.

Otros años no ocurría así, afortunadamente, teníamos un Programa que se llamaba el 711, 46, que se llamaba Plan de Empleo, y todo estaba claro, mal dotado o un poco mejor dotado que este año pero, todos sabíamos que, era el Plan de Empleo.

Porque los cursos sanitarios no es Plan de Empleo, porque la información institucional no es Plan de Empleo, porque tener contentos a las dos Centrales Sindicales con 50 millones para cada una, no es Plan de Empleo, porque las Casas de Labranza no es Plan de Empleo, será Plan turístico, pero no es Plan de Empleo, o porque la construcción de no sé qué carretera tampoco es Plan de Empleo, porque, entonces, en vez de hacer la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1990, podemos hacer el Plan de Empleo

para 1990 e incluido el sueldo del Presidente y de todos los directores regionales y de todos los funcionarios, lo llamábamos todo Plan de Empleo y aquí todos encantados, nos quitábamos la falacia de encima y hacíamos un debate normal.

Me alegro de que el argumento del Plan de Empleo no solamente se utilice contra mi Grupo, contra los Grupos, que venimos diciendo esto de siempre sino que, incluso, el Sr. Pardo Castillo tenga que recibir como respuesta de unas enmiendas, absolutamente presupuestarias, de materia netamente presupuestaria, que eso ya es el Plan de Empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para tratar de convencer al Grupo Popular en cuanto a su intención de voto puesto que, en principio, ha dicho que está totalmente de acuerdo con nuestras enmiendas, pero solamente que ya están incluidas en el Plan de Empleo, yo quisiera matizarle que, desde mi punto de vista, no es así, porque si no me equivoco, en el Plan de Empleo se habla de la formación de los trabajadores en general y, nosotros, lo que proponemos es la formación empresarial, la agilización de los trámites burocráticos, divulgación y campañas de divulgación sobre el Mercado Unico Europeo, lo cual me parece que no tiene nada que ver con el Plan de Empleo.

Por lo tanto, si le gustan las enmiendas y he conseguido convencerle que no están en el Plan de Empleo, espero contar con su voto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al Portavoz Socialista no le he cogido el tema si el Sr. Obispo pedía dinero para las prostitutas en paro o las prostitutas en paro para la Catedral.

Palabras del propio Portavoz Socialista: Hablar de empleo, Diario de Sesiones de los presupuestos anteriores, es redactar un Plan de Empleo y negociarlo con la sociedad, que lo conozca, que lo respalde y, posteriormente, ponerlo en marcha.

Qué ha hecho el Consejo de Gobierno a raíz de las discusiones del Plan de Empleo en los presupuestos anteriores, que se debatió ampliamente tanto en Comisión como en el Pleno. Ha redactado un Plan de Empleo, lo ha negociado con las organizaciones sindicales y empresariales; es decir, con los agentes sociales, hay partidas para que se conozca, para que se divulgue, creo que estos días y, esto lo utilizarán en contra, están saliendo ya anuncios de cursillos de formación y lo está poniendo en marcha. Eso es todo, ése es el Plan de Empleo, 1.690 millones de pesetas para el Plan de Empleo.

En cuanto al Portavoz del Grupo Mixto, he de decirle que le puedo pasar el Acuerdo suscrito ,tanto por los agentes sociales como por el Consejo de Gobierno, y ver que sí que están reflejadas una gran parte de estas partidas en este Plan de Empleo, en otras partidas presupuestarias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por una matización al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

Como ya tendremos ocasión de hablar del Plan de Empleo, yo ya le adelanto que el CDS está en contra del Plan de Empleo negociado por el Gobierno y por los Sindicatos y las Centrales Empresariales, pero lo que sí queremos decir es lo siguiente:

En estos días están ya utilizando información sobre el Plan de Empleo. Esto para mí es una desfachatez, precisamente, en estos días, estamos debatiendo el Presupuesto del año 1990 con las partidas presupuestarias correspondientes a un Plan de Empleo propuesto por el propio Consejo de Gobierno, se está utilizando ya el dinero de algo que no está aprobado.

Esto ya no sólo es una desfachatez, con todo el respeto si me lo permite el Sr. Presidente, es que esto es una tomadura de pelo a los propios Diputados. Estamos aquí de invitados de piedra, absolutamente de invitados de piedra y haciendo el tonto. Porque sí se está gastando ya el dinero de algo que no está aprobado y que no puede estar prorrogado, porque son cuestiones que no estaban aprobadas en el Presupuesto del año pasado, porque en el Presupuesto del año pasado, ese Plan de Empleo, negociado con los Sindicatos y las Empresas, no existía. Me tengo que quejar en voz alta porque no lo puedo evitar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Me he adelantado a decir que estaba convencido que, o bien en este bloque de enmiendas o bien en otras posteriores, se iba a criticar este tema, pero entraríamos en la discusión de ayer sobre la prórroga del Presupuesto, qué prórroga hay, qué partidas se prorroga, etc., etc., creo que no viene al caso discutir las ahora. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Pasemos por tanto a votar las enmiendas. Del Grupo Mixto, en primer lugar. Enmienda número 8 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

Votos para la enmienda número 9 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

6 votos a favor, 4 votos en contra

Queda aprobada.

Enmienda número 10 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

Para la defensa de las enmiendas 11 y 12 del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Van en la misma línea que las anteriores, pero esta vez a través de instituciones, como son la Cámara de Comercio de Torrelavega y de Santander; somos conscientes todos de la enorme labor que ambas Instituciones están realizando en promoción de la industria y del comercio de esta Región, y no nos parecía lógico que se dotara simplemente con un millón de pesetas a una Cámara de Comercio de Torrelavega y nada a la de Santander.

Por esa razón hemos creído conveniente, consignar cinco a la de Torrelavega, y a la de Santander, como tiene la mayor entidad, por lo que representa, 8 millones.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo.

El señor Sáiz, si quiere intervenir en turno en contra. Tiene Usted la palabra señor Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: No cabe duda de la labor que desarrollan ambas Cámaras. La partida presupuestaria consignada para la Cámara de Comercio de Torrelavega es fruto de un acuerdo que existe con esta Cámara y el Ayuntamiento de Torrelavega, la consignación de un millón de pesetas de este año es para hacer frente a la cuota de participación del año 90 y la del 89, que por error se omitió en los presupuestos anteriores; y, en cuanto a la Cámara de Comercio de Santander, ya colabora la Diputación Regional con ellos a través del Patronato Regional del Turismo, del que forma parte en el Comité Ejecutivo y en el Consejo Regional de Turismo, por parte esta Cámara. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Para el turno de oposiciones. Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Nosotros no vamos a admitir estas enmiendas del Grupo Mixto, nos vamos a abstener, por cuanto que la Cámara de Comercio tiene sus propios presupuestos, vienen incluso de la recaudación que hace el Ministerio de Hacienda, a nivel de todo el Estado, incluso me atrevería a decir que unos buenos presupuestos. Y por consiguiente, a no ser que se detalle específicamente un convenio de colaboración en algo concreto, que sea explicado, y que merezca la ayuda específica de los dineros públicos de la Diputación Regional de Cantabria, yo estimo, y aprecio a esa institución, pero estimo que no a lugar a un aumento presupuestario en un presupuesto que tiene suficientemente laborado y distribuido a través de los Presupuestos Generales del Estado.

EL SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. El Grupo Socialista va a votar en contra. Pero supongo que todo esto que necesiten las Cámaras de Comercio irán al Plan de Empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Si no hay más intervenciones, procedemos por tanto a votar las enmiendas 11 y 12 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

2 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención del señor Garrido.

Queda por tanto rechazada por 7 votos en contra, 2 a favor y una abstención.

A continuación la votación para la enmienda número 12.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

2 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención del señor Garrido.

Por el mismo resultado, 2 votos a favor, 7 en contra y una abstención queda rechazada.

A continuación tiene el señor Revilla la palabra para defender la enmienda número 47.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con el desequilibrio que en esta Consejería, y en favor de la promoción turística y en contra de la promoción industrial, ésta es una enmienda que rebasa una cantidad de subvenciones a certámenes generales, pasando de 20 a 10 millones de pesetas, para hacer un fondo que nos permita luego las enmiendas de adición dedicadas a la promoción industrial. Por tanto no tiene más significado que, detraer una cantidad de la promoción turística, entendemos que con 10 millones puede ser suficiente, y conseguir 10 para trasvasarlos al sector industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Turno en contra. Sr. Sáiz del Partido Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Esta enmienda 47 del Grupo Regionalista muy similar, al menos en su defensa, de una que veremos próximamente, la 46. Vamos a votarla en contra. Dado que ya en el año 89 se lograron captar para Cantabria cerca de 100 congresos, que supuso un importante esfuerzo y una gran dotación económica para los sectores hoteleros en Cantabria.

Entonces, con estas partidas, se pretenden subvencionar a Facultades Universitarias, a Colegios Profesionales, Centros Médicos, etc., para que presenten la candidatura de Cantabria para Congresos, para Certámenes Comerciales, o para desarrollar a lo largo de este año.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Sáiz.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Sí, señor Pardo?, tiene Usted la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, precisamente, hemos presentado la enmienda número 13 en el mismo sentido que la del Partido Regionalista, si bien, en vez de rebajarlo a 10 millones de pesetas, nosotros habíamos propuesto dejarlo en 20.

Por lo tanto, nosotros sugeriríamos una transaccional, y en ese sentido sí lo apoyaríamos. Y respecto a lo que dice el Partido Popular, nosotros, si la referencia fueran los Certámenes Turísticos, diríamos que entonces lo que es conveniente es hacer 35 ó 50 Certámenes Turísticos y 50 Congresos Industriales. Que ahí van un poco los vasos comunicantes que nosotros pretendemos, con rebajar de turismo, aunque consideramos que es necesario, para reinvertirlo en promoción industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Pardo.

¿Sí, señor Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que el señor Pardo, me parece que confunde esta enmienda con la 483, porque si lo deja en veinte, lo deja en lo que ellos ponen.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Estamos hablando del concepto 471. Quizá el señor Pardo se refiera a la 46, que veremos posteriormente.

El siguiente grupo de enmiendas, son tres enmiendas, que rebajan un concepto en distinta cantidad, ahí es donde se referirá el señor Pardo. Estas se trata del concepto 471.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perdón. Entonces lo que he dicho ahora, lo aplicaré luego a la 46 y ya no la repito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy bien.

Por consiguiente, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 47 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda por tanto, aprobada la enmienda.

Pasamos a continuación al bloque de enmiendas número 89 Socialista; 46 Regionalista; y 13 del Grupo Mixto.

Para la defensa de la enmienda 13 del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Doy por reiterado lo que he dicho antes, por error a la 47 del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Pardo.

Sr. Revilla para defender la enmienda número 46.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. En la misma línea de trasvasar partidas de la promoción turística al sector industrial; esta partida que es a familias e instituciones sin fines de lucro, que consignan 30 millones, lo otro era a empresas privadas, esto es a instituciones y familias sin fines de lucro. Son las mismas partidas, los mismos epígrafes; ésta consigna 30 y nosotros lo rebajamos a 10 millones, trasvasando 20 al sector industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Revilla.

El señor González Bedoya para defender la enmienda número 89.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es sobre el mismo problema que plantea el señor Pardo Castillo. Si no prosperara nuestra enmienda, apoyaríamos la suya, que es más generosa para este tema, pero que también rebaja la cantidad con el mismo criterio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): ¿Usted lo que propone es que se invierta el orden de votación de las enmiendas?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, también.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Es decir, normalmente empezamos por el

Grupo menor, Usted dice que si no se admite la enmienda Socialista se votaría la otra, porque rebaja menor cantidad, pues vamos a hacer la votación a la inversa.

Por consiguiente, van a empezar a votar las enmiendas. Perdón primero tiene el turno en contra el señor Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Doy por defendido el voto en contra de estas tres enmiendas, según el argumento dado a la enmienda 47 Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Sáiz.

Lo decía porque, las tres enmiendas van a rebajar la partida. La Socialista rebaja 22 y algo millones, la Regionalista 20, y la del Grupo Mixto 10.

Luego, vamos a empezar votando la que rebaja más antes de la que rebaja menos; porque en todo caso sería un menor efecto sobre la partida.

Enmienda 89 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra.

Por consiguiente queda aprobada.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Queda rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Queda aprobada, es que falta un Diputado del Grupo Popular.

Bueno, por consiguiente para las otras enmiendas no tiene efecto la votación. Decaen. No, bueno, decaen no, se votan. Vamos a votarlas, lo que ocurre que si se aprueban tres enmiendas, que cada una propone una rebaja...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No. Mi Grupo Parlamentario, aprobada la nuestra, ya no aprobamos la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): De acuerdo. Por consiguiente vamos a votar la enmienda n3mero 46 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

2 votos a favor, 4 votos en contra, 3 abstenciones.

Queda por tanto, rechazada.

Y la enmienda del se1or Pardo, la n3mero 13.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

3 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones.

Queda por tanto, rechazada.

A continuaci3n pasamos a las enmiendas 88 Socialista; 42 Regionalista; 14 del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el se1or Pardo para la defensa de la 14.

EL SR. PARDO CASTILLO: Nada, se1or Presidente, en el mismo sentido que la anterior, se propone tambi3n una rebaja de 25 millones de pesetas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Pardo.

Sr. Revilla para defender la enmienda 42.

EL SR. REVILLA ROIZ: S3. Bueno, aqu3 se habla de la promoci3n de congresos, pero yo entiendo que hay una cantidad de partidas que pueden servir a estos fines. Dice, es que hemos traído 400 congresos a Cantabria; supongo que esta partida de 75 millones; comercializaci3n y promoci3n tur3stica de Cantabria; tambi3n es un fondo que puede destinarse perfectamente a esos cometidos, y nosotros, en la misma l3nea de potenciar el sector industrial, la rebajamos de 75 a 25 millones. Consiguiendo un fondo de 50 millones para trasladar a la promoci3n industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se1or Revilla.

Para la enmienda número 88 Socialista, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. Con la argumentación que aparece en la enmienda basta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

El señor Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, decirle que, sólo en publicaciones tales como proyectos, mapas, murales, etc., se tiene un gasto fijo aproximado de 35 millones de pesetas; entonces, si esta partida la bajamos a 50 millones, quedaría inviable el normal funcionamiento de esta Diputación de la actividad turística.

En cuanto a la enmienda del Grupo Regionalista, prácticamente lo mismo. Y la enmienda del Grupo Socialista, hace constar que, en los últimos tres años, la participación en ferias y certámenes comerciales ha congelado prácticamente los gastos, incrementándose la presencia en certámenes estrictamente comerciales. Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Si no va a haber turno de posiciones, votamos por consiguiente. Al ser enmiendas de distintos conceptos; en primer lugar, la enmienda 88 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Se da por votada tres veces y queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda número 42 Regionalista, por ser la que detrae más de la partida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

Y a continuación la enmienda número 14 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

A continuación, para la defensa de la enmienda número 15 del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Doy por reiterada la motivación que se expone en la enmienda, en la seguridad de que los Grupos restantes van a extenderse al respecto. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Pardo.

Para la defensa de la enmienda 23 del C.D.S., tiene la palabra el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias señor Presidente.

Bueno, nosotros proponemos quitar los 300 millones de pesetas de subvención a la empresa CANTUR, en tanto en cuanto la empresa CANTUR siga siendo gestionada como está siendo gestionada; es decir, en pérdidas punto número uno, y con una ocultación de datos impresionante con respecto a todo lo relativo a su actuación en el parque de Cabárceno. Y digo ocultación porque las cifras de inversión en el parque de Cabárceno, las que da el señor Presidente son distintas de las que da el señor Consejero de Industria, son distintas de las que en su día dió el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, y son distintas a las que tenemos los Grupos de la oposición como información directa de la propia Administración Regional.

En ese sentido, en tanto en cuanto no se clarifique la situación de CANTUR, las subvenciones a CANTUR por parte del Grupo C.D.S., no van a ser nunca apoyadas. Es más, compartimos la idea de otros Grupos de la Cámara en el sentido de que CANTUR debe iniciar un proceso de privatización. No tiene

ningún sentido que en el año 1990, una empresa que fué creada para la promoción turística, como consecuencia del inicio de la política de turismo en España, pues en el año 90, en los tiempos actuales, y donde el turismo es un sector prácticamente en exclusiva de la iniciativa privada, para nosotros ya es hora de que el Consejo de Gobierno inicie los trámites pertinentes a que, por Ley, se privatice esta empresa. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Para la defensa de la enmienda número 43 Regionalista tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Enmienda total a CANTUR, por ser CANTUR el exponente de la ineficacia y del disparate de la gestión del actual Consejo de Gobierno, CANTUR resume un poco lo más disparatado de la gestión de este periodo legislativo, porque debemos ya más de 4.000 millones con esta empresa, porque es un pozo sin fondo, porque ha vulnerado completamente los fines para los cuales en su día se creó esta empresa, porque ha pasado de la promoción de Campoo a la promoción del hipopótamo, y demás especies africanas, y porque además es un cúmulo de irregularidades de todo tipo, que espero que ponga al descubierto la Comisión de Investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Para defender la enmienda número 90 Socialista, tiene la palabra el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias señor Presidente.

Efectivamente, mi Grupo Parlamentario también coincide con otros Grupos en la supresión de esta partida, puesto que opinamos que CANTUR ya se nutre suficientemente, y a crédito, con la banca privada, de manera que estos 300 millones son probablemente irrelevantes que figuren en el Programa.

CANTUR según el escuetísimo balance que nos envió el Consejo de Gobierno hace unas semanas, tiene préstamos a plazo, tenía a finales del año pasado 1.063 millones de pesetas, y hemos podido comprobar en información recientísima sobre la deuda de la Diputación que en los últimos cuatro meses

ha adquirido, vía pagarés, compromisos también con 2.000 millones de pesetas más esas otras que puede haber por ahí, que nunca se sabe, hasta completar los 4.000.

Quiero recordar aquí lo que ya leí ayer, dicho en boca del Presidente del Consejo de Gobierno, donde aseguraba que tenían un crédito de 2.500 millones de pesetas, lo decía él, lo decía el año pasado, a principios de año, que cuando el Consejero de Hacienda lo obtuvo, yo pensé; con esto hacemos muchísimo. Y efectivamente nos sobra, nos sobra porque no creo que llegue, espero que no llegue a 2.000 millones de pesetas.

Bueno, pues tenemos ya la comprobación fehaciente de 3.063 millones de pesetas, y la comprobación también, de que se ha pedido autorización de crédito hasta 4.000 millones de pesetas.

En esas cantidades, y para esas actividades sobre las que ha ironizado el señor Revilla, 300 millones no solucionan nada y no van a mejorar ni empeorar la situación de los elefantes o los hipopótamos cuando se paseen por la Región. De manera que, tomémonos a broma la situación, aunque sea seria, y al menos en el Presupuesto, y con estas enmiendas, pues que no hacen nuestra complicidad. Porque en último término, también, podría considerarse el Plan de Empleo la llegada a Cantabria de los hipopótamos o de las cerdas del Vietnam.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Para defender la enmienda número 14 del Partido Popular, una enmienda de modificación de rebajar 30 millones a CANTUR ¿no?.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Esta enmienda que se trata de una rebaja de 30 millones para financiar una partida de otra enmienda que es común a varios Grupos, es sobre el tema de Astilleros del Atlántico.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿Sí, señor Pardo?.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, señor Presidente.

Nosotros cuando hemos propuesto la rebaja de 100 millones respecto a CANTUR, es porque estábamos contemplando la partida con toda la objetividad, consecuencia de no abordar con ningún tipo de perjuicio la Comisión de Investigación en la cual, sin duda, parece que la vedette, va a ser posiblemente CANTUR.

Por tanto, nosotros pensamos que no se puede hacer ningún pronunciamiento al respecto mientras que la Comisión no emita sus conclusiones.

Sin embargo, las razones que ha expuesto alguno de los Portavoces de la Comisión me han convencido, en el sentido de que está reconocido fehacientemente por una comparecencia del propio Consejero, que hay un endeudamiento de cuatro mil y pico millones de pesetas con el Banco Europeo de Finanzas. Y, en ese sentido, vamos a apoyar la baja de los 300 millones de pesetas porque, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, y los demás creo, es una cantidad absolutamente nimia, en sentido relativo, con el endeudamiento contrario. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Por consiguiente, vamos a proceder a votar las enmiendas. Como hay tres enmiendas de supresión, vamos a votar en primer lugar la enmienda del C.D.S. que es del Grupo menor, si se admitiera esta enmienda, las demás decairían.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

A continuación vamos a votar las otras dos enmiendas, en el sentido de que los Grupos, me imagino, querrán mantenerlas para el Pleno, pero habiendo sido aprobada ya la enmienda del C.D.S.

Enmienda número 43 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿Abstenciones?.

6 votos a favor

Queda aprobada, bueno, pueden quedar aprobadas todas, todas son de supresión.

Y la número 90 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

Vamos a votar ahora la 15 del Grupo Mixto.

EL SR. PARDO CASTILLO: La retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy bien.

¿Y la del Partido Popular, la votamos, la número 14?, la de rebaja de los 30 millones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 6 votos en contra.

Queda, por tanto, rechazada.

A continuación, pasamos a la votación, debate de la enmienda. En primer lugar, de las enmiendas 16 y 17 del Grupo Mixto. Para lo cual tiene la palabra el señor Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo que hemos mantenido, dar de baja partidas presupuestarias dedicadas al turismo, que insistimos, somos conscientes de la importancia que tiene, pero para redistribuirlo con mejor criterio respecto a inversiones industriales. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para defender la enmienda número 91 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En la misma dirección que lo que acaba de decir el Sr. Pardo Castillo, aunque hacemos una rebaja más sustancial, de manera que si no prosperase nuestra enmienda apoyaríamos la suya, con la que estamos también de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra, el Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Es opinión de nuestro Grupo, y parece ser que la realidad que, las deficiencias más importantes que hay en la industria hotelera es el acusado grado de envejecimiento y la carencia de instalaciones complementarias, tales como las de entretenimiento, deportivas, etc. Esto se ha puesto de manifiesto en diferentes encuestas que sobre este tema se han hecho, y por eso nosotros mantenemos la partida que el Consejo de Gobierno propone en los Presupuestos. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

¿Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, nosotros, en esta ocasión coincidimos con el criterio del Grupo Popular en cuanto significan las subvenciones para instalaciones turísticas, toda vez que nos consta que hay una demanda fuerte de empresarios del sector en lo que es la potenciación de instalaciones, y reconociendo que las enmiendas, a veces, que se tienen que hacer, requieren tener que detraer dinero de algún sitio para dar prioridad a alguna otra propuesta de otros Grupos, nosotros nos vamos a abstener, pero no podemos votar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Por consiguiente, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, como la enmienda que propone una mayor reducción es la enmienda 91 Socialista, vamos a votar en primer lugar la enmienda número 91 Socialista, y a continuación la 16 del Grupo Mixto.

Enmienda número 91 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención.

Queda rechazada.

Y a continuación vamos a votar la enmienda número 16 del Grupo Mixto, que propone una reducción de 10 millones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Queda aprobada.

A continuación la enmienda número 17 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Queda aprobada.

A continuación pasamos a la defensa. En primer lugar, de la enmienda número 25 del Grupo del C.D.S. Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros tratamos de elevar el presupuesto para el fomento, aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria, toda vez que, entendemos que cuando la Diputación Regional de Cantabria, a través del anterior Gobierno, creó el Centro de ADMI, fué un acierto su creación, y creemos estar en el deber de fomentar y potenciar las actividades de ese Centro de la microelectrónica, en el sentido de que, desde el punto de vista industrial el futuro de este sector en la aplicación en la industria y en la vida empresarial es más que probable.

El propio Centro ADMI, yo creo que ha repartido a los Grupos de la Cámara,

algunos planes de conocimiento y de desarrollo nuevos, que no pueden llevarlos a cabo como consecuencia de no tener cantidades para ello. Y, en ese sentido, creemos conveniente incluir una partida a mayores de 20 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda número 45, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una partida para la industrialización de Campoo. Aquí hay una dejación clarísima de los compromisos adquiridos en el anterior Presupuesto, yo creo que ha sido una manera de hacer publicidad, de que el Consejo de Gobierno estaba muy interesado en colaborar a la industrialización de aquella Comarca que tanto sufrió el año pasado la reconversión industrial, y hemos ido viendo cómo partidas concretas que han venido en el Presupuesto 88, 89 "Industrialización de Campoo" desaparecen; cómo no se ha vuelto a hablar de algo que motivó que se aprobara una Ley del Juego para destinar la recaudación de esa Ley del Juego a Campoo. Campoo que aparece en los Presupuestos de este año, con lo cual no sabemos si lo que van a recaudar del juego seguirá la misma ruta de Astillero, Liaño y Cabárceno, suponemos que ahí irá todo, o a la ruta del Palacio de Festivales.

Entonces, en coherencia con los anteriores presupuestos y con la propia voluntad del Consejo de Gobierno, expresada públicamente pero no ratificada presupuestariamente, porque las cantidades de años anteriores tampoco se han gastado, se han desviado de Campoo a otros destinos; como se comprueba en la liquidación del presupuesto de 1990.

Las partidas de Campoo no se han gastado, no sabemos en qué se ha metido ese dinero pero en Campoo no, pues resucitamos este programa con los cien millones del primer año y 80 del segundo, pero con la idea de que se inviertan, no de que figuren en los presupuestos como una manera de contentar allí a la población de Campoo, para que luego vean todos los años que la cantidad que aparece no se gasta. Esto no va en contra de la política del Consejo de Gobierno, sino que va a favor; y yo espero que obtenga todos los votos que hay aquí hoy reunidos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda 92 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Como es lógico, cuando se dice 22.048, debe decirse 22.048.000 pesetas.

Este es el Plan de Jubilación de los trabajadores del del Atlántico, he visto que otros Grupos también presentan esta enmienda y que redondean la cantidad, nosotros hemos hecho el cálculo exacto, de todas maneras, tampoco, nos parece mal que se acepte la propuesta de los 30 millones que, como es lógico, si no se gastan todos el Gobierno transfiere a otro lugar y no pasaría nada.

De manera que, apoyamos las otras enmiendas que proponen 30 millones, por si acaso el cálculo está mal hecho o si sobre la marcha hay alguna revalorización y retiramos la nuestra.

EL PRESIDENTE (Sota Verdión): Queda retirada por consiguiente.

¿Los Grupos van a intervenir en turno de posiciones? ¿Turno en contra, primero?.

Falta el turno en contra del Partido Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda 25 del Grupo del CDS, entendemos que la cifra con la que está dotada esta transferencia a SODERCAN es suficiente para el desarrollo de este concepto.

En cuanto a la enmienda 45 del Grupo Regionalista, si la aceptásemos lo que sí haríamos sería dejación de las competencias en materia de Turismo, especialmente en cuanto a congresos, certámenes, etc., entonces no la vamos a aceptar.

Simplemente por comentar la 92, hemos entendido que era más adecuado redondear la cifra, la diferencia insignificante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Para el turno de posiciones, el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, Sr. Presidente.

Como mis compañeros de Comisión saben, yo represento al Grupo Mixto pero no democráticamente sino por la divina Providencia porque salí elegido por sorteo.

Esta es la primera experiencia que tengo en esta Comisión y se me plantea un problema técnico. Como la modesta economía del Grupo Mixto, en estas enmiendas, resulta que nos sobran 200 millones de pesetas en orden al haber admitido la de CANTUR, para mí tiene un encaje perfecto los 20 millones de pesetas que en microelectrónica propone el CDS, porque soy totalmente partidario de las nuevas tecnologías y también de los 180 millones, con lo cual me casan perfectamente los 200.

En ese sentido, admitiría las dos siempre y cuando no suponga ello la admisión de las bajas que sugieren en las correspondientes enmiendas con las que no estoy de acuerdo. Ese es el problema técnico que planteo; es decir, sí a la enmienda, concretamente, 45, del Partido Regionalista, yo admito los 180 millones de pesetas pero no la financiación que sugiere, porque yo la que sugiero es por los 200 millones de la baja que he propuesto en CANTUR.

Yo planteo ahí este problema a los técnicos porque a mí se me escapa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Una vez que, Sr. Pardo, las enmiendas de la Comisión hayan pasado luego, evidentemente, si hay algunas enmiendas que se han aprobado y han hecho variar la composición de las partidas como estaban antes ajustadas, habrá que hacer modificaciones, evidentemente, que tendremos que tratar, nuevamente, en Comisión para ver como se cierra. En la Sección de ayer, por ejemplo, se han dado más bajas que altas y, por consiguiente, habrá que ajustarlas. En ese sentido, es lo que siempre hacemos.

Sí, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Para tranquilizar la conciencia del Sr. Pardo,

decirle que los 180 millones se quitan de CANTUR; o sea, la partida va de CANTUR y las otras dos son dos enmiendas que van en la misma línea de las que ha presentado su Grupo porque es la reducción de lo de los certámenes; o sea, que son las mismas que ha presentado el Grupo Mixto.

EL SR. PARDO CASTILLO: En parte sí.

Pero distintas, yo si como ha dicho el Sr. Presidente hay un reajuste posterior; es decir, lo que es la subvención de 180 millones a Campoo lo admito, lo que no puede ser es admitir integralmente las bajas ¿pero, sí se dice que hay un reajuste global posterior?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): A la vista de las enmiendas aprobadas y qué bajas causan es cuando se ajusta con esa financiación.

EL SR. PARDO CASTILLO: De acuerdo, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Por consiguiente, el turno de posición del Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, quería definir nuestra postura respecto a la enmienda que presenta el PRC, de la industrialización de CANTUR.

Nosotros el pasado año, en el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, hicimos una enmienda de supresión de la cantidad específica de industrialización a Campoo junto con otras muchas enmiendas a la baja, para integrarlo todo en una sola enmienda de política industrial.

Tuvimos realmente la agresión dialéctica en los medios de comunicación del Sr. Alcalde de Reinos, Diputado del Grupo Popular, que con la mayor demagogia del mundo, acusó al CDS de no participar en el criterio político de dar, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, un destino presupuestario para la industrialización de Campoo.

Bueno, le devuelvo la partida y se lo voy a recordar en el Pleno y yo no sólo se lo quiero recordar al Diputado del Partido Popular, Sr. Fernández Cotero, sino a todo los miembros y diputados del Grupo Popular, porque en aquella ocasión eran solidarios con esa crítica demagógica.

Entre otras cosas porque ni se han gastado ni 20 millones de pesetas de lo que Vds. mismos aprobaron en esa partida presupuestaria, ahora me imagino que estarán en el Plan de Empleo, como muy bien dice D. Juan González Bedoya, porque todo lo que quieran Vds. aparcas o dar un tortazo a cualquier propuesta de la oposición, pues, tendrán el argumento del Plan de Empleo.

Voy a apoyarla en contra del criterio que yo entiendo que debe ser el globalizar en un sólo Programa y Subprogramas todo lo que pudiera ser el desarrollo de una política industrial regional, pero lo voy a apoyar, simplemente, con el ánimo de tener el gusto en el Pleno de pasarle la factura política al ínclito Alcalde de Reinosa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

¿El Sr. González Bedoya?

EL SR. GONZALEZ BEODYA: Mi Grupo no va a apoyar la propuesta del Sr. Revilla porque si se aprueba en Comisión, no habrá oportunidad de hablar del tema en el Pleno, porque irá incorporado al dictamen de la Comisión, entonces, tenemos un enorme interés, efectivamente, que en el Pleno se produzca un debate, además, así tendremos la oportunidad de conocer si el Alcalde de Reinosa habla, que yo no lo sé, al menos no consta.

Tenemos interés porque es verdad que el Alcalde de Reinosa, al menos por las cosas que leemos, el año pasado dijo alguna impertinencia, impertinencia que después no se ha preocupado de volver pertinente porque de la partida de los 100 millones para la promoción industrial de Campoo, el año pasado se han gastado 8 millones, nada más, 8 millones y además no a la promoción industrial de Campoo, vayáanse sus Señorías a conocer, yo no sé lo voy a desvelar, donde se gastó.

De manera que vamos a bloquear la aceptación de esta enmienda para dar la oportunidad a que, en el Pleno, el Alcalde de Reinosa hable.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Sáiz tiene Vd. la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Para tranquilizar al Portavoz del Grupo Socialista, puede votar a favor de la enmienda porque nosotros ejerceremos nuestro derecho del voto particular con lo cual sí existirá el debate en el Pleno.

Y en cuanto al Portavoz del Grupo del CDS, no nos haga intérpretes o solidarios con las declaraciones del Alcalde Reinoso, sí que somos solidarios en cuanto a la partida presupuestaria del año pasado todo el Grupo Popular, pero las declaraciones del Alcalde de Reinoso son las declaraciones del Alcalde de Reinoso. Entonces, tampoco nos pida que seamos transmisores, que no nos lo ha pedido pero por si acaso se le ocurría el tema. Hágale Vd. llegar sus quejas directamente a él, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

En este momento del debate, rogaría a los Sres. Diputados que no hicieran alusiones, o no intervinieran en los debates. No, porque el Sr. Fernández Cotero podría entrar en el debate como Diputado, quiero decir, que si hay que enjuiciar la labor del Alcalde de Reinoso, puede salir aquí cualquier otro Alcalde de esta Comunidad Autónoma y yo rogaría a los Sres. Diputados que nos ajustáramos, y que ese tipo de debate, es un debate eminentemente de exposición política y pública, de una mayor trascendencia que en esta Comisión, se haga en el Pleno. Rogaría a los Sres. Diputados que tuvieran en cuenta esa consideración.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Recoger las palabras de no solidaridad en lo que significa, compartir o dejar de compartir, las declaraciones de un Miembro de su Grupo y, por consiguiente, me dirigiré exclusivamente a él, en su momento.

Pero es que me hubiera gustado que estuviera hoy por aquí porque es Miembro de esta Comisión, parece que no viene.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Por terminar y muy brevemente, el Sr. Fernández Cotero no es miembro de esta Comisión, y no me haga de intérprete, Sr.

Garrido, yo no he dicho lo que Vd. dice que he dicho. Lo que he dicho es lo que he dicho, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

¿Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, pero es que nosotros tenemos el derecho, en esta Comisión, a desahogarnos de un Señor que, además, cuando públicamente en el Pleno le decimos lo mismo, no se mueve del asiento pero, en cuanto llega a Reinosa, larga por las emisoras, larga en los periódicos. Sí, sí claro porque lo que ha dicho el Sr. Garrido no es nada comparado con lo mío. Yo tengo páginas completas del Sr. Coterero pero no da la cara aquí cuando, directamente, se le emplaza.

Entonces, lo que hay que reseñar, aquí en la Comisión, para que se tome buena nota y a alguno se le ponga la cara colorada, es que no se cumplen los presupuestos de años anteriores, aprobado por el Grupo Popular con relación a Reinosa, todo son declaraciones de intenciones y que, probablemente, los 8 millones, Sr. Bedoya, que no sabe a donde han ido, probablemente, han ido a la promoción de la pantortilla de Reinosa, ése ha sido el destino de los 8 millones de la industrialización, probablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, la votación a la enmienda n.º. 25 del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda aprobada.

Y la enmienda n.º. 92 Socialista ha sido retirada.

Y la n.º. 45, Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda, por tanto, aprobada.

A continuación, pasamos a las enmiendas presentadas al concepto 67 y para la defensa de la enmienda n.º 18, 19 y 20 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, gracias, Sr. Presidente.

En la línea que comentábamos antes de intentar la modernización de Cantabria, se sugiere la creación de una incubadora tecnológica que, como es sabido, se trata de unos inmuebles de prestación de servicios que pretende la promoción de empresas tecnológicamente innovadoras y, con esta cantidad, aunque es insuficiente, lo que se pretende es que la Administración Pública dé el empuje porque al final se suele llevar a cabo con intervenciones de la Empresa Privada, de la Universidad, etc, etc.

Esto es, como el otro día le decía yo al Sr. Revilla y se rió por mi petulancia, completamente justificada la risa, en Francia las llaman "pépinière" porque la expresión es "semillero" porque se trata precisamente de eso, de hacer un semillero de empresas de prestación y de atracción de empresas tecnológicamente avanzadas, ésta es la idea.

Respecto a la 19 y 20, pues, si no me equivoco, lo que se propone son bajas para compensar las altas propuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para defender la enmienda n.º 21, tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de coger de un plumazo el concepto 679 del Proyecto y quitarlo de en medio, para poder desarrollar una enmienda de adición de lo que nosotros entendemos que debe ser un programa específico de política industrial en Cantabria.

Como la propuesta del Consejo de Gobierno, a través del Proyecto de Ley, pues no nos especifica, suficientemente bien, el destino de los 730 millones de pesetas y las explicaciones del Consejero de Industria cuando lo desarrolló, no las compartimos, en su totalidad, sino que nosotros entendemos que debe ser el diseño de una política industrial en Cantabria. Al necesitar, obviamente, presupuesto para llenar de contenido la enmienda n.º. 24, que más tarde explicaremos, solicitamos la baja de esa Partida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda n.º. 41, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 41, me decía antes el Portavoz del Grupo Popular, que si no había escuchado en la comparecencia del Consejero los nuevos criterios que tiene sobre la Ciudad del Transportista, claro que los hemos escuchado pero como no los compartimos, y, además, que no nos ha dado una información, ni se sabe lo que se piensa hacer ahí, ni qué modelo hay de adjudicación, qué tipo de subasta va a haber.

Lo único que nosotros decimos es que, aquí, en presupuestos, porque no somos nuevos ya en la Cámara, hemos visto, durante muchos años, partidas dedicadas al Centro Integrado de Transporte, de Gobiernos, del mismo Grupo no con el mismo Presidente pero sí del mismo Grupo, donde se ha mantenido la idea de que, nosotros hemos apoyado en todos los presupuestos, es imprescindible un Centro Integrado de Transportes en la ciudad de Santander porque es un caos absoluto lo que está ocurriendo con los camiones. Cantabria es una Región que tiene una densidad de camiones muy superior a la media nacional, es un sector muy importante, tenemos los terrenos, tenemos el cartel, si está desde hace 4 años colocado allí y ha habido presupuestos ya, partidas concretas que no sabemos, tampoco, donde han ido, si al Plan de Empleo, a Cabárceno, a la industrialización de Campo desde luego no, pero también han seguido otras rutas.

El hecho de que, ahora, el Consejo de Gobierno diga que lo va a privatizar, nosotros sin conocer a fondo qué Proyecto hay en esa privatización, cuánto les va a costar a los transportistas, qué servicios se les van a dar, qué va a ir ahí, si a lo mejor también van edificaciones o

negocios, sin saber eso, seguimos con la idea de que es una obligación de Cantabria con un sector, el de los camioneros, seguir apoyándoles. Y una petición, la más urgente, la principal que han hecho en los últimos años, que dió lugar, incluso, a una manifestación en la Ciudad de camiones, que tuvo sus polémicas y sus problemas..

Es la ciudad del Centro Integrado de Transporte para lo cual nosotros reabrimos la partida, en los términos iniciales en que estuvo ya en su tiempo, 100 millones de pesetas, que no serán suficiente pero, al menos, reavivamos el tema y la política, y en la línea de lo que pide el sector porque el sector ya se ha manifestado, con la propuesta del Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda 93 y 94 , tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, en sus propios términos sobre actuaciones complementarias de mantener el empleo, ya hemos dicho antes lo que debíamos, incrementamos la partida en 300 millones, sigue pareciéndonos insuficiente, nos hubiera gustado, además, que se hubiera denominado, como en años anteriores, Plan de Empleo y que hubiera tenido una dotación presupuestaria de 4.000, 5.000, 7.000 millones, al menos.

Y, respecto a la adquisición de suelo industrial, también nos parece que es uno de los ingredientes de generación de riqueza industrial y, como consecuencia, del empleo.

Quedan defendidas, por tanto, con los mismos términos de su motivación y luego fijaremos posición respecto a las enmiendas de los otros Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda n.º. 16, del Partido Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Esta enmienda, simplemente, hace un traspaso al Capítulo VII de, el contrato con Retevisión, por 119 millones, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias.

Para turno de posiciones.

¿Sr. Pardo va a intervenir?.

EL SR. PARDO CASTILLO: Respecto a la enmienda n.º. 41, del Partido Regionalista, la vamos a rechazar porque, si no me equivoco, ya existe una partida abierta. Lo que pretende el Partido Regionalista es elevarla en 100 millones de pesetas. Por tanto, nosotros, vamos a oponernos a ella.

Respecto a la creaci3n de suelo industrial, a que se refiere la enmienda n.º. 93, el Grupo Mixto, lo que ha hecho es pretender crear este suelo industrial en la Secci3n 4 porque entiende, en la l3nea que ya se hizo, aunque bien es cierto de manera frustrada, la creaci3n de un Instituto C3ntabro del Suelo, un Organismo aut3nomo, que gestionara y adquiriera el suelo industrial y, adem3s, el residencial.

La vamos a rechazar en este caso concreto, si bien estamos totalmente de acuerdo en la Secci3n 4. Nada m3s, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Pardo.

¿Sr. Garrido va a intervenir en turno de posiciones?.

¿Sr. Revilla?.

No.

¿Sr. Gonz3lez Bedoya?.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: S3.

Para dar la opini3n de mi Grupo sobre dos enmiendas. Una sobre la enmienda n.º. 18 del Grupo Mixto, de los Sres. Valle y Pardo, sobre la incubadora tecnol3gica.

A nosotros, en principio, nos suena bien y este tipo de iniciativas suelen

servir de acicates para cosas positivas y mucho más teniendo en cuenta que inciden en materia de industria.

Lo que pasa es que no estamos seguros que, eso de la incubadora, sea tomada por los Sres. Ceballos y Hormaechea como algo extraordinariamente divertido y nos pongan hipotálamos para los hipopótamos en Cabárceno u alguna otra cosa tan rara. De manera que tenemos nuestras dudas respecto a esta original y atractiva propuesta del Grupo Mixto.

Estudiaremos el tema y, en el Pleno de la Asamblea, probablemente, votaremos afirmativamente, permita que ahora mismo nos abstengamos porque no tenemos clara la cuestión.

Respecto a la enmienda, del Grupo Popular, sobre Televisión, también nos vamos a abstener. No estamos convencidos de que el Gobierno Regional tenga la necesidad de hacer este gasto puesto que, por la experiencia, estamos viendo que Retevisión está adelantando la instalación de emisores en todas las provincias de manera que, lo que iba a ser un plan de expansión de las televisiones privadas a toda España, que se iba a prolongar durante años, estamos viendo que, a lo largo de este año, primeros meses del que viene, todas las capitales importantes de provincia van a poder ver las televisiones privadas, sin necesidad de que las Comunidades Autónomas hagan un gasto extraordinario en sus presupuestos.

He visto que Castilla-León también lo hace. Ha firmado ayer o anteayer el Convenio, somos los únicos, y no tenemos claro que hubiera sido necesario e imprescindible ese gasto porque, en principio, es Retevisión quien debió hacer esa inversión en solitario. Por tanto, nos abstenemos, pendientes de una mayor información y en el Pleno adoptaríamos la decisión definitiva.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVIILA ROIZ: Por el modelo nuevo de enmiendas son dos en una, concretamente, los 100 millones de pesetas del Centro Integrado de Transporte, lo quitamos precisamente de los 119 millones del dinero que Cantabria va a poner para que veamos antes la televisión privada.

Nosotros estamos en total desacuerdo con semejante operación porque

siempre la especialidad de Cantabria es pagar nosotros, con fondos nuestros, lo que es una obligación de otros, o bien, de la televisión estatal o bien de los canales privados, que serán los primeros interesados en que se vean. Si no se ven en toda España los canales privados no harán publicidad.

Ahora que, con dinero de Cantabria, se vaya a hacer algo que tienen obligación de hacer otros, es algo a lo cual nos tiene habituados el Presidente del Consejo de Gobierno, ir a los bancos en vez de ir a Madrid o a Bruselas; adelantar los repetidores antes de que los ponga Televisión, por tenerlos dos o tres meses antes; pero que son bromas de 119 millones, dinero tirado, porque, antes o después, la tenemos que ver todos los españoles, claro, sería increíble que llegara un momento en el cual, solamente en España, lo ven 4 ó 5 Regiones. Será cuestión de esperar un mes o dos meses, pero que no justifica que les demos 119 millones a estos Señores.

Estamos financiando a unas empresas privadas que son las primeras interesadas en el mercado potencial de Cantabria de cara a la publicidad, que es el ingreso fundamental de las televisiones privadas, los primeros interesados son ellos, ya lo pondrá sino el Gobierno Central, a través de la Televisión estatal. Pero nosotros en seguida, más ricos que nadie, ahí van 119 y porque no ha costado 300, sino se ponen los 300, con tal de que llegue aquí 20 días antes.

Se trata de un auténtico disparate esta partida, un auténtico disparate. Propagandísticamente a lo mejor lo es de cara a los electores, decirles, saldrá un anuncio, naturalmente, el Sr. Presidente, diciendo que gracias a él o al Consejo de Gobierno, Cantabria ve la televisión un mes antes de lo que le correspondía. La broma vale 119 millones, que la ponga quien tiene que ponerla, televisión española o los canales privados que les interesa muchísimo, naturalmente, que se vean los programas en Cantabria porque hay un mercado aquí de 500.000 ciudadanos al cual no accede, de cara a la publicidad.

Por tanto, esta partida nosotros nos la cargamos tranquilamente en espera de quién tiene la obligación de pagar este dinero, lo pague; que ya está bien, que Cantabria recurra solamente a los fondos propios para pagar cantidad de cosas, o a los bancos que es el otro camino, aquí no da nadie de fuera ni un duro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sí, el Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: En cuanto a la enmienda 18, de los Sres. Valle y Pardo, entendemos que estas inversiones están suficientemente recogidas en las líneas de ayudas y subvenciones de otras partidas así como en la Ley de Incentivos Regionales.

En cuanto a la enmienda n.º 41, del Grupo Regionalista, no era mi intención pero debo decir al Portavoz Regionalista que, además, de no escuchar las comparencias del Consejero, ahora, no lee el Boletín Oficial de Cantabria y de verdad que no es mi estilo intentar ir por esas líneas.

En el Boletín del 27 de Agosto tiene un anuncio de Concurso sobre la Ciudad del Transportista en línea con lo que el Consejero estuvo hablando en su comparencia, en la que informó que el Proyecto se había recibido del MOPU, que lo único que hacía era una pequeña variación en cuanto a la entrada del Centro, por el problema que suponía la autovía en ese entorno.

Por otra parte, no reabre la partida, como bien decía el Sr. Pardo, la partida está abierta por el Proyecto del Consejo de Gobierno, simplemente, la incrementa y, realmente la incrementa con 100 millones, que poca obra podría hacerse ahí.

En cuanto a la enmienda n.º 19 de los Sres. Valle y Pardo, entendemos que, conocemos poco de este tema. Había un Convenio firmado con Retevisión por el importe ése de 119 millones, entonces no podemos apoyar la baja de la misma.

De la enmienda del CDS, de la baja de los 730 millones, entendemos que el ya mencionado Plan de Empleo lo contempla y es un acuerdo firmado, tanto con la CEOE como con los Sindicatos, así como la enmienda n.º 20 del Grupo Mixto.

Y la enmienda 94, del Grupo Socialista, recordará el Portavoz Socialista que tenemos aparcada una Disposición Transitoria o Adicional, no está muy concreto el tema, en el que tenemos que hablar sobre el tema de Plan de Empleo y quizás un Anexo con las cifras del mismo.

La 93, del Grupo Socialista, le recordamos que existe, también, una partida de 20 millones para crear el Polígono de SUIMSA, en la Zona Oriental, que consideramos una zona que industrialmente ha decaído bastante con el tema MAGEFESA y, aunque parece que toma otro cariz, el estancamiento que, en su día, sufrió FMSA.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Sí, Sr. Pardo.

EL SR PARDO CASTILLO: Simplemente una matización, porque voy a insistir en nuestra enmienda n.º. 18 ya que, como el Partido Popular se opone a la misma, nosotros tenemos verdadero interés en que, testimonialmente, apareciera una preocupación por las nuevas tecnologías en el Presupuesto de Cantabria, cosa que no se hace específicamente, y el Partido Socialista, aunque amablemente ha dicho que lo va a reconsiderar en su momento, ahora parece que se iba a abstener. Yo quisiera hacer una matización por si puedo convencerle todavía, porque creo que la preocupación no es el concepto en sí, sino la denominación.

Parece que ha dicho que algunas personas pueden interpretar o confundir incubadora con pediatría animal, si le llamamos "pépinièrs" quizás lo confundan con hortalizas, sí le parece mejor le podemos llamar "promoción de empresas tecnológicamente avanzadas", y con eso igual se desvanecen sus dudas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Sí, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muy breve, quería hacer la matización que el Convenio con Retevisión no afecta a Cantabria, como pomposamente dice el Sr. Revilla, sino que afecta, sólo, a la zona de la Bahía de Santander, la Capital de Cantabria. Lo cual todavía lo entendemos menos porque la necesidad de la comunicación normalmente se produce allí donde el aislamiento es mayor y no parece que, además, con los Presupuestos de Cantabria, se produzca una discriminación entre unos habitantes y otros.

De manera que, es un motivo más de reflexión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Para posicionarnos en particular con la enmienda del grupo Mixto, sobre la incubadora tecnológica, nosotros sí lo entendemos. La vamos apoyar positivamente porque entre otras cosas, con otro momenclatura está entre la enmienda n.º 24, que nosotros presentamos con el desarrollo de doce programas específicos para el diseño de una política industrial en Cantabria en donde en uno de ellos está la promoción de nuevas empresas en el sentido del desarrollo de ese programa, se especifica concretamente, lo que debe ser el apoyo específico a las nuevas tecnologías y también en lo que entendemos nosotros en el programa n.º 8 de la difusión de tecnología avanzada con creación de centros.

Estamos de acuerdo que para la pequeña y mediana empresa, en determinados polígonos industriales, debe integrarse, centros comunes, utilizables por el conjunto de todas las pequeñas y medianas empresas para una reducción de costos. Esto se está haciendo, no sólo en Francia y en otros sitios de Europa, sino en algún sitio concreto de España y específicamente en el País Vasco y Cataluña. Y creemos que en esta línea de diseño de una política industrial Regional debería ser la obligación de un Gobierno Regional dedicar fondos específicos y no meterlo en un conglomerado que para nosotros volvemos a insistir, rechazamos como es lo del Plan de Empleo, porque no creemos en ese tipo de política. Chapuzas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Sáiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Un segundo, muy breve. Nosotros sí creemos en ese Plan de Empleo y quiero decir que en el Capítulo III, en su apartado d, habla de impulso y difusión de los cambios tecnológicos, con los siguientes objetivos: captar industrias de alta tecnología y/o impulsar a los de este tipo que existan, desarrollar una política de difusión de nuevas tecnologías, formento de la introducción de las nuevas tecnologías en todo el tejido industrial. Es decir, sí que está recogido en el Plan de Empleo, en el que nosotros sí creemos.

En cuanto al Convenio con Retevisión. Reconozco, sé poco de este tema, pero tal como me lo explican, parece ser que una vez más, tenemos que asumir competencias que no tenemos para cubrir las deficiencias de otros servicios. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Procedemos a votar el orden por el que están introducidas las enmiendas en este programa.

Y en primer lugar, votamos la enmienda n.º 41 Regionalista, que es la relativa al Centro Integrado de Transportes.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Queda votada tres veces y rechazada la enmienda.

A continuación siguiendo el orden, la enmienda n.º 18 de los Sres. Valle y Pardo. Que es la relativa a la incubadora Tecnológica.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Absenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Queda por tanto rechazada.

La n.º 16 del Partido Popular. De supresión de la partida de los Centros integrados en Televisión.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada.

Con ocho votos a favor, un voto en contra del Sr. Revilla, y una abstención del Sr. Garrido. Así ha sido la votación; luego, ha desaparecido la Partida.

A continuación la enmienda n.º 19. del Grupo Mixto, aunque no tiene mucho objeto, porque ha sido aprobada la enmienda del Grupo Popular y por consiguiente ya no hay partida, de centros de remisión de Televisión.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda rechazada.

Yo ruego atención, porque es importante el resultado de la votación en cuanto a que las Partidas desaparecen o no desaparecen en función de como resulte la votación. Por tanto esta enmienda queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda n.º 21, por eso anuncio. Ha sido rechazada por cuatro votos en contra, un voto a favor y cinco abstenciones.

A continuación votamos la enmienda n.º 21 del C.D.S., que es la de hacer desaparecer ese capítulo y trasladarlo al otro sitio.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Dos votos a favor, ocho votos en contra. Queda por tanto rechazada.

A continuación la enmienda n.º 20 del Grupo Mixto, que trata de una reducción de las actuaciones de empleo y formación.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Dos votos a favor, siete votos en contra, una abstención. Queda rechazada.

A continuación la enmienda n.º 94 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra, una abstención. Queda rechazada.

La n.º 93 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Se da por votada tres veces y queda por tanto rechazada la enmienda.

Pasamos a continuación a las enmiendas, ya las últimas que quedan de esta Sección. Y en primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto, correspondiente al Sr. Lombardo, que es la 1 y la 2.

Tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Reiterar los argumentos expuestos por el Sr. Lombardo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

A continuación para defender el Grupo Mixto las enmiendas n.º 21, 22, 23.

Tiene la palabra el Sr. Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Reiterarnos en los motivos expuestos en la justificación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Grupo del C.D.S., tiene la palabra para defender la enmienda n.º 22 y 24.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La n.º 22 es también a la baja de todo lo relativo al Artículo 77. Las subvenciones a las PYMES, subvenciones a intereses a las PYMES para empresas de transporte, subvenciones para desarrollo de empresas mineras. Nosotros somos partidarios de incluir en una sola enmienda, a sabiendas de que técnicamente pudiera haber algún error desde el punto de vista de si debe de estar en un concepto 6, en un concepto 7, pero que eso tendría lógicamente su adecuación en caso de prosperar.

En lo que denominamos, en la enmienda n.º 24, un programa específico de política industrial Regional, creo que es lo que falta en este Presupuesto porque si bien se me puede contestar que ya está englobado en el Plan de Empleo o en algunas Partidas Presupuestarias del concepto correspondiente al 679, para nosotros es de una confusión impresionante. Porque querer justificar 730 millones de pesetas específicamente en otras actuaciones de materia en empleo y formación o en investigación de sondeos de aguas subterráneas, mezclando unas cosas con otras. Creemos que no clarifica lo que debe ser y puede ser el diseño de un programa específico de política industrial regional, y, en ese sentido, con la enmienda n.º 22 y algunas otras enmiendas anteriores hemos podido reunir 1.587 millones de pesetas para especificarlo en una sola partida que desarrolla 12 programas de política industrial regional.

Lógicamente las hemos cuantificado por motivos reglamentarios de presupuesto y que pudiera ser la apertura de programas específicos desde la que es la promoción de nuevas estructuras empresariales, pasando por el fomento de sociedades de desarrollo industrial, por fomento de asociaciones de jóvenes empresarios, por la promoción de nuevas empresas de tecnología avanzada, por el acceso a polígonos y naves industriales. Seguimos insistiendo en que en otras Comunidades Autónomas se están desarrollando un programa específico de construcción de naves industriales por la propia inversión en la Comunidad Autónoma, en régimen de alquiler, con derecho a través de una opción de compra a largo plazo de la adquisición definitiva por parte de la empresa de la nave que inicialmente pueda construir la Administración Pública, porque para el pequeño empresario, el problema fundamental para desarrollar una idea es el económico.

Y si tiene que acudir a la banca privada, todos conocemos que los resultados prácticamente de los 15 primeros años es trabajar para los bancos. En ese sentido, nosotros entendemos que luchar para procurar no continuar con el deterioro industrial en nuestra Región supone, inversiones específicas que faciliten en definitiva el desarrollo de nuevos proyectos empresariales. Esto -insisto- se está haciendo en el País Vasco y está teniendo un éxito abrumador en el sentido de lo que supone la posibilidad de muchos pequeños proyectos para hacerlos realidad físicamente con el alquiler de estas naves industriales. Seguir con la política que sí especifica y concreta el Proyecto de Ley de lo que es los convenios con Entidades Financieras para la subsidiación de intereses y potenciar otro tipo de programas como es la actualización tecnológica de empresarios y trabajadores.

No estamos de acuerdo con lo que se ha iniciado de programas de formación en el Plan de Empleo que nos recuerda bastante los clásicos programas propios del INEM que sólo sirven para tener ocupados durante una temporada al parado y no darle una formación moderna u actualizada que le permita acceder al mercado de trabajo con éxito posterior. Y, en ese sentido, incluso vamos a hacer un seguimiento específico de esos cursos de formación, porque mucho nos tememos que están a un nivel bajo.

Continuamos con un programa de conservación y ahorro energético que esta comunidad Autónoma no tiene y que otras comunidades autónomas están desarrollando también con éxito y que, ahora, en el momento el que nos ocupa desde el punto de vista mundial con la crisis del Golfo, todavía más justificable, pasando por un programa de apoyo de estudios de industrialización comarcal, en lo que podría suponer el inicio ya del avance del desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio en la cuestión de estudiar la optimización de las comarcas desde el punto de vista de la implantación de industrias. Así hasta terminar con un programa de fomento de la economía social donde otros grupos políticos e, incluso, el propio Plan de Empleo contempla. Integramos en una sola enmienda lo que nosotros denominamos el diseño de una política industrial regional insistiendo en que por procedimientos de síntesis lo hemos incluido en un programa de capítulo 7; pero que lógicamente en caso de prosperar, aunque me temo que no, habría que adecuarlo a los conceptos correspondientes tanto del capítulo 6 como del capítulo 7; pero nuestra intención era plasmar en el Presupuesto lo que significa desde el punto de vista presupuestario un diseño de política industrial regional que entendemos que falta en el Proyecto de Ley del Gobierno, porque -insisto- que la palabra Plan de Empleo ha dejado de tener sentido y se confunden muchas cosas que no tienen nada que ver con lo que debe ser el desarrollo de una política industrial.

EL SR. PRESIDENTE: (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Se da por defendida la enmienda del Sr. Revilla, n.º 44, que plantea un texto en el que propone una partida de 200 millones de pesetas para subvencionar la adquisición de suelo industrial.

Para la defensa de las enmiendas n.º 17 y 15, tiene la palabra el Sr. Sáiz del Partido Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda n.º 7 es complementaria a la enmienda vista en el bloque anterior sobre el convenio de Retevisión y la enmienda n.º 15 es similar a la 92 del Grupo Socialista, la 1 del Grupo Mixto del Sr. Lombardo, la 23 de los Srs. Pardo y Leandro Valle. Y trata sobre el tema Astilleros del Atlántico, con la única diferencia con estas enmiendas en cuanto a la partida con la que se financia. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Si no va haber turno de oposiciones, procedemos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, vamos a seguir el orden en el que están establecidas las enmiendas. La enmienda 17 del Partido Popular, que es una enmienda de adición la relativa a centros de remisión de Televisión.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro abstenciones.

Queda por tanto aprobado la enmienda. Es la enmienda n.º 17 del Partido Popular.

A continuación la enmienda n.º 21 del Grupo Mixto, que es la relativa a los convenios con la Universidad.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra. Queda por tanto aprobada la enmienda.

Después, lo que propongan los Sr. Diputados, es que como hay varias enmiendas, relativas a los Astillero que se admita una de las enmiendas, porque hay una enmienda del Grupo Mixto. Por un lado está la enmienda Socialista que se retiró en función de que había otras más de Grupos. Está la del Partido Popular, del Grupo Mixto y otra del grupo Mixto.

Votamos en primer lugar, por consiguiente la enmienda n.º 15 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por consiguiente por unanimidad.

A continuación vamos a ir votando, en primer lugar, la enmienda n.º 1 del Grupo Mixto. Me imagino que querrán que se voten las enmiendas para poderlas defender en el Pleno.

Siguiendo el orden el Grupo Mixto. Sr. Lombardo tiene la enmienda n.º 1.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Queda rechazada, por un voto a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones.

Votamos a continuación la n.º 23 del Grupo Mixto, que también es relativa al tema de Astillero.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Queda por tanto rechazada.

A continuación la enmienda n.º 22 del Grupo del C.D.S., de supresión.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones.

Queda rechazada, por un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

A continuación la enmienda n.º 22 del Grupo, del grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Queda rechazada por un voto a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda n.º 2 del grupo Mixto. Sr. Lombardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Se me pertime una explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Sí.

EL SR. PARDO CASTILLO: Aunque en la filosofía coincide con nuestra 22, no coincide en la cuantía, y nosotros hemos votado a la nuestra, 425 millones y la del Sr. Lombardo es 447, por una elemental cortesía, aunque coincidiendo con la nuestra vamos a votarla a favor, puesto que al fin y al cabo es miembro del Grupo Mixto. Vamos a votar con esa intención de cortesía nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió). Muchas Gracias Sr. Pardo.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Queda rechazada la enmienda. Por un voto a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Y por último la enmienda n.º 44, del grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra. Queda rechazada por cinco votos en contra y cuatro a favor.

Falta la enmienda n.º 24 del C.D.S..

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Por consiguiente, por un voto a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones.

Finalizado el debate y votación de la sección 3, vamos a conceder un receso de 10 minutos, y a los 10 minutos nos vemos aquí. Comunico a los Srs. Diputados que se es flexible con los tiempos de descanso; pero a las 12 y media en punto, como máximo iniciaremos nuevamente el debate en condición con los que estemos en la Comisión. Como máximo a las 12 y media.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reiniciar el debate y votación de las enmiendas presentadas al Presupuesto de 1990. Iniciamos en estos momentos, el debate y votación de las enmiendas presentadas a la sección 4, que corresponde a Obras Públicas. A esta Sección se han presentado tres enmiendas de totalidad, por parte del Grupo Socialista, Regionalista y el C.D.S., tres enmiendas a la totalidad.

Para la defensa de la enmienda de la totalidad de la Sección 4 tiene la palabra en primer lugar el Sr. Garrido, por el C.D.S..

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno muy brevemente. Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad porque no nos fiamos del Presupuesto de esta Consejería, así de sencillo, ni antecedentes se tienen en el repaso que cualquier Diputado puede hacer a la liquidación del Presupuesto del pasado año, con respecto a lo que se presupuestó y se aprobó. Las liquidaciones en lo que se ponen todas las inversiones al Plan Regional de carreteras son tremendas, diría que hasta astronómicas. Por consiguiente, rechazamos de raíz por falta de fiabilidad el propio presupuesto de esta Consejería, que presenta el Consejo de Gobierno. Y en segundo lugar, porque esta Consejería, además de llamarse de Obras Públicas se denomina también de Vivienda. Y en lo que hace referencia a las inversiones públicas, en el programa de viviendas en lo que pueda suponer la promoción y construcción de Viviendas Sociales y Públicas; pues, es tan escasa, que en el conjunto de Presupuesto de inversiones de esta propia Consejería, nos parece

con todos los respetos y sin que sirva de descalificación hacia nadie, pues, los veo impresentables.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda a la totalidad de la Secci6n, n.º 48 tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta Consejería, desde luego, junto con la de Ganadería, son para nosotros las dos Consejerías en las que está más justificada una enmienda a la totalidad. Una enmienda a la totalidad se puede presentar, porque uno no está de acuerdo con las inversiones que se hacen en esa Consejería, los destinos de los fondos que en parte es lo que ocurre en esta enmienda a la totalidad. Y otra porque entendemos que una Consejería y lo mismo que un Presupuesto, es fundamentalmente, planificación, previsión, ajuste de los dineros a las necesidades de las obras que se van a poner en marcha. Y en esta Consejería, en el año 1989, y con el reflejo en los Presupuestos del 90, entre lo que se presupuestó en carreteras y lo que realmente luego las modificaciones de esas carreteras y de esas obras, que se llevaron a cabo durante 1989, suponen una desviaci6n del orden de 5.300 millones de pesetas, que se dice pronto, 5.300 millones de pesetas en la planificación del costo de las carreteras a ejecutar en el año 89 y en el año 90.

Semejante planificación, cálculo, es lo más alejado a lo que se puede considerar una gesti6n normal, no digamos ya eficaz, esto es la mayor de las ineficacias, porque no hay nada que se parezca al final con lo que se ha programado al principio. Siempre pongo un ejemplo pero podemos extenderlo a todas las carreteras regionales, lo mismo da que sean las carreteras de Liébana, que sean las carreteras que van por la Costa o que sea la carretera, simplemente, desde Bárcena Mayor a Riente, donde se programa en 530 y va por cerca de 3.000; 3.000 millones que se dice pronto, es multiplicar por más de 5 el precio inicial.

Entonces, no hay por donde cogerlo. Sin entrar ya en consideraciones que ya se han hecho en la comparecencia del Consejero de Obras Púlicas que, nosotros entendemos y no solamente nosotros sino mucha gente, no digo que quizás la mayoría, porque son temas de matiz, que las carreteras que se están

haciendo son desproporcionadas, desproporcionadas para las necesidades reales de Cantabria.

No hacen falta 10 metros para ir a Bárcena Mayor, no solamente no hacen falta 10 metros es que es malo que haya 10 metros, con todo el destrozo que se ha hecho en el paisaje que se han cargado árboles, castaños, todo tipo de lo que han encontrado por el camino para ir a Bárcena Mayor. 10 metros de anchura, muros, desmontes y así por cantidad de rutas que, con unas carreteras de 6, 7 metros bien pavimentadas, con buen firme, buenas cunetas, hubiera sido suficiente. Pues, lo han convertido en un despilfarro de dineros donde claro, esta Consejería, es la que se lleva la mayor parte del Presupuesto.

Por lo tanto, ya decimos que es quizás la Consejería que más justificada está que presentemos una enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. González Bedoya, para la defensa de la enmienda a la totalidad de la Sección 4, tiene Vd. la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Realmente, la Consejería de Obras Públicas el año pasado es un ejemplo de cómo el Consejo de Gobierno no tiene, para nada, en cuenta la Ley de Presupuestos que se aprueba aquí. De manera que, los Diputados ordenan un gasto, por Ley, y después el Consejo de Gobierno va improvisando, aquí y allá, cómo lo gasta y los resultados no tienen nada que ver con la realidad.

Pusimos los ejemplos ya ante el Consejero pero, permitan un recordatorio, por ejemplo, en actuaciones en la red municipal, el año pasado, se habían presupuestado 93 millones, al final se han gastado 1.648 millones; pavimentación de núcleos, se habían presupuestado 350, se han gastado 2.600; no les voy a aburrir, en algunas carreteras habían presupuestado 300 millones, al final se han gastando 1.200, etc.

De manera que, sólo por eso y como este año no se ha tenido para nada en cuenta la experiencia del año pasado, sólo por eso, merece un correctivo total, una enmienda a la totalidad la Sección 4.

Pero, además, nosotros creemos que es imposible arreglarla a enmienda parcialmente y por eso presentamos a la totalidad. Creemos que tiene que haber una mayor dotación para Vivienda y Urbanismo, recordemos que se ha publicitado un Plan de Viviendas Sociales por valor de 1.300 millones -creo recordar- para este año y, sin embargo, se contempla solamente una partida por valor de 580 millones.

Recordemos que hay carreteras que ya están inauguradas y que, sin embargo, tienen una próxima inversión en este Presupuesto, de 500 millones de pesetas; insisto, están inauguradas, que otras que han sido anunciadas y que están los carteles correspondientes, en sus correspondientes lugares, no tienen ni 1 millón de pesetas; que hay proyectos que están fuera de programa, por ejemplo, el Puente Santoña-Laredo con 46 millones de pesetas, casi 47 millones de pesetas, ya sabemos que es para el proyecto pero está en el programa de Puertos, lo cual no tiene nada que ver con la realidad, no pinta nada la construcción del Puente Santoña-Laredo en el programa de Puertos, al lado del dragado del Puerto de Laredo o de San Vicente de la Barquera. No entendemos qué quiere significarse con esto.

Y, además, creemos que hay un error profundo de planteamiento. Pongo el ejemplo de Liébana porque es el más llamativo. En Liébana se proyectó en el año 85 una carretera entre Potes y Espinama, Potes y Fuente Dé, por valor de 650 millones, hubo un reformado del Proyecto con el Gobierno del 87, también del PP, pero con nuevo Presidente, y, según ese reformado del Proyecto, la inversión iba a ascender a casi 1.000 millones, no llegaba a 1.000 millones. Al final ha costado, con la inversión prevista este año, esa carretera casi 2.500 millones.

Es mucho, es poco, es un debate sobre el que nosotros no tenemos las posibilidades técnicas de pronunciarnos; es demasiado ancha o demasiado estrecha, nada es poco si uno pretende hacer la carretera de Potes a Espinama con una perspectiva del año 3.000, cuando lo normal es que las carreteras se hagan con una perspectiva de 50 años, 70 ó 100 años como mucho.

Al margen de ese debate, a nosotros nos parece que hay que discutir las prioridades y, esa carretera, se pudo hacer con 1.500 millones de pesetas; es decir, con la mitad que se ha hecho y con 500 millones más de lo presupuestado. En todo caso, y el resto de los 1.500 millones qué duda cabe

que se podían haber invertido en construir las carreteras a los pueblos que en Liébana todavía no lo tienen, en hacer traídas de aguas a los pueblos que en Liébana todavía no tienen abastecimiento de aguas y son muchos, en hacer saneamientos a los pueblos de Liébana que todavía no tienen saneamiento y también en iniciar, no en terminar, sino en iniciar, la electrificación rural a los ayuntamientos de Liébana que todavía no tienen la electrificación rural.

De manera que estamos en el terreno de las perspectivas, Liébana tiene 7 Ayuntamientos, cuatro Valles y resulta que la Diputación se ha gastado 3.000 millones de pesetas en un Valle, probablemente en el que menos lo necesitaba, porque es el Valle más desarrollado, el Valle de Camaleño, mientras que los otros están viendo cómo su calidad de vida, no solamente no progresa sino que se deteriora como consecuencia de la relatividad de las cosas y también como consecuencia de que, cuando un problema no se soluciona, no solamente se mantiene, sino que empeora.

Enmienda a la totalidad por tanto, que luego veremos con las enmiendas parciales si está más que justificada porque ésta es una Consejería, realmente, muy indisciplinada. El Consejero hablaba de que había mucha movilidad financiera en la Consejería. Nosotros le contestamos que lo que había era terremotos, cuando planificaban 5 millones al final terminaban siendo 5.000. El total del año pasado y este año no será distinto, el total del año pasado del Presupuesto previsto, aprobado por la Asamblea, era de 9.462 y, al final, el Presupuesto, según Liquidación, fue de 18.594; es decir, 9.132 millones más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las tres enmiendas a la totalidad, por boca de sus Portavoces, han coincidido prácticamente, salvo la vertiente lebaniega de la enmienda Socialista, que es con personalidad con relación al argumento de los otros tres.

No hay duda que, cuando en una Consejería se hacen muchas cosas, se puede

decir que las hace mal. Desde luego, aquí no pueden decir que no se hacen muchas, que el Presupuesto de la Consejería no se ha aumentado importantemente; y, naturalmente, se podrá achacar eso al afán o la especialidad de algún gestor o cualquier otro argumento, pero el argumento básico de que ésta es una Consejería básica para el desarrollo de la infraestructura de esta Región y esa inquietud por dotarla presupuestariamente no se podrá pedir. Entonces, naturalmente, hay que ir a buscar otro tipo de argumentos que a lo mejor son reales, no voy a discutirlo en este momento, a nosotros no nos lo parecen en la misma medida, al menos, que lo que le parecen a los Grupos de la Oposición.

Sabido es que, de poco va a valer y lo voy a comentar, lo difícil que son las obras públicas, entrar en un Presupuesto auténtico y cuando digo un Presupuesto auténtico, es decir un Presupuesto que al final las variaciones con relación a las cifras del mismo sean mínimas o sean en un porcentaje pequeño. La obra pública trabaja con la naturaleza y si hablamos del dragado de la Bahía de Santander o del tren de alta velocidad o de la autovía Madrid-Burgos o la carretera a Bárcena Mayor o la carretera Villacarriedo a Sarón, pues, al tocar el medio natural, es muy difícil hacer un proyecto.

Además, cuando las demandas sociales son tan urgentes, se tiende a contratar con proyectos, todas las Administraciones Públicas, que, a mi juicio, no lo son tales sino que son anteproyectos y, luego se encuentra uno con la noticia del reformado y aunque estuviera muy controlado, aunque en las Administraciones públicas no siempre es posible, aunque esté perfectamente controlado; pero aunque estén muy controlado, al final, los reformados son importantes y se producen estas cosas.

En qué medida estas cosas son aceptables o son razonables y en qué medida son irrazonables o son de terremoto o son de otros fenómenos naturales, que no el terremoto, sino de la naturaleza de las cosas, menos dramáticas, entramos en el campo de la subjetividad, no podemos medirlo.

Pero, en todo caso, Señores, Señorías, lo que está claro es que esta Consejería presenta una inversión muy importante, comparando cifras con el Presupuesto del año pasado, pues, en viviendas, parecerá poco 580 millones de pesetas presupuestados este año, pero había 100 presupuestados el año pasado y yo creo que es un índice. Tendrá explicación, lo mismo que una cantidad de

subvenciones para Rehabilitación de Viviendas de Protección Oficial, había 261 millones de pesetas y, este año, aparecen 317 millones de pesetas.

Y claro, yo digo que aparecen, lo digo deliberadamente porque luego se dirá que las cifras no tienen nada que ver con la realidad, pero es que estamos hablando de esto, no confiar en la gestión del Ejecutivo -como decíamos ayer-, pues, obedece ya a la desconfianza que puede dar lugar a otros instrumentos que no la discusión de la política presupuestaria.

Vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Procedemos, por tanto, a la votación. Vamos a votar conjuntamente las tres enmiendas puesto que son a la totalidad, y expresadas y defendidas por los Sres. Portavoces en términos similares.

Por consiguiente, votos a favor de las enmiendas n.º 95, Socialista; 48, Regionalista y 26 del CDS.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Se da por votada tres veces y quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, pasamos a las enmiendas presentadas al Concepto 632.

Para la defensa de la enmiendas n.º 24 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Aunque nosotros somos conscientes de que el tema de construcción de viviendas es algo verdaderamente fundamental, no obstante esto, proponemos una baja de 80 millones de pesetas porque consideramos tan fundamental o más la adquisición de suelo para viviendas, porque estamos convencidos de que el encarecimiento de viviendas tiene una íntima relación con el encarecimiento del suelo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para defender la enmienda n.º 28 del CDS.

EL SR. REVILLA ROIZ: La doy por defendida y apoyada en los términos en que está redactada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda de su Grupo, n.º 50, tiene Vd. la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda n.º 50 va en la línea de suplir alguna de las carencias de este Presupuesto, que es tan derrochón en carreteras, sin ninguna justificación razonable y, por contra, con carencias importantes, muy importantes, en cuestiones como la construcción de viviendas de promoción pública.

Dentro del juego del Presupuesto, de lo que se puede hacer con unos dineros limitados dentro de la misma Sección, nosotros hemos habilitado una partida de 274 millones para viviendas de promoción pública.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda n.º 96, Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos en la dirección contraria a la que ha expuesto el Portavoz del Grupo Mixto. Sí es verdad que el problema de la vivienda se podría resolver si el suelo fuese abundante y barato, por tanto, descendería el costo de la vivienda de promoción privada y el precio.

El problema es que eso no está ocurriendo, no es previsible que vaya a ocurrir en los próximos meses o en los próximos años, de manera que, nosotros, pensamos que tiene que haber una actitud positiva de la Diputación Regional en la construcción de nuevas viviendas y, duplicamos, un poco más, la cantidad

prevista, entre otras cosas, porque es ésa, la de 1.100 millones, la cantidad prometida por la Diputación Regional para este fin.

Al final se presupuestan 580 millones, se incumple ese compromiso, esa propuesta, esa oferta, publicada por el Consejo de Gobierno y, nosotros, creemos que es el momento del Presupuesto, el de cumplir los compromisos ante la opinión pública que se van adquiriendo a lo largo del año.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, es evidente que la vivienda de promoción pública, con los actuales valores, no tiene interés para los constructores. Por eso, quizás, el Partido Socialista, consciente de la responsabilidad de quien sea, no lo enmienda y va por esa línea y por la vía de la realidad no solamente por la vía de la conveniencia política puesto que de nada valdría presupuestar ahí una cantidad si luego no va a tener objeto, puesto que la promoción pública de la vivienda no parece que tenga lugar.

Yo he insistido que la cifra, como he dicho antes, sube de 100 a 580 millones de pesetas en la partida destinada este año a este Capítulo de construcción de nuevas viviendas, el Grupo Parlamentario Socialista lo sube a 1.100, esto nos parece bien y coincide con nuestro criterio, o nosotros con el suyo.

En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, es evidente que las viviendas sociales se suelen construir sobre terrenos cedidos por los ayuntamientos, que deben de participar puesto que también tienen responsabilidades en esa materia, no solamente ésa es competencia de la Diputación Regional, en todo caso alguna vez se ha hecho necesario la participación también en la cesión de suelo, en este caso, tampoco creo que fuera necesario hacer una partida específica de construcción de nuevas viviendas pero, en todo caso, le voy a proponer al Grupo Mixto que dejemos la enmienda aparcada por si fuera conveniente, al menos, establecer la apertura del concepto, aunque yo creo que podía haber donde la construcción de nuevas viviendas, podía haber perfectamente esa necesidad si se produce.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Por consiguiente, vamos a votar las enmiendas.

En primer lugar, vamos a iniciar la votaci3n con las enmiendas que proponen mayores aumentos. En este caso, en primer lugar, vamos a votar la enmienda planteada por el Grupo del CDS, que es la n.º. 28.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones.

A continuaci3n, la enmienda n.º. 96 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Queda por tanto rechazada.

A continuaci3n, la enmienda n.º. 50, Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Queda por tanto rechazada.

Y, se sugiere dejar, de momento, la enmienda n.º. 24, del Grupo Mixto, si no hay ning3n inconveniente, se deja aparcada.

Pasamos a continuaci3n a la defensa de la enmienda n.º. 25, del Grupo Mixto, para lo cual el Sr. Pardo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por reiterados los argumentos expuestos en relaci3n con la enmienda anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Turno en contra.

Que queda aparcada dicen, es la enmienda que tiene relación con la anterior, en parte.

La enmienda n.º. 25 del Grupo Mixto queda aparcada.

Para defender la enmienda n.º. 58, Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILJA ROIZ: Esta es una serie de enmiendas que, de acuerdo con los pactos a los que se ha llegado en el Ayuntamiento de Santander, a los que, por razones que no viene al caso recordar, no hemos estado nosotros, y que digo están consensuadas en el Ayuntamiento de Santander, pretenden una serie de subvenciones al Ayuntamiento y que se desglosan en una serie de partidas de las cuales una de las más importantes es ésta, en concreto, de 391 millones, que es una transferencia que bajo el epígrafe "desarrollo del Plan General de Urbanismo" en realidad lo que se trata es de colaboración en los accesos a la Autovía y que ha sido consensuada por los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: A nosotros esa enmienda no nos parece adecuada; es decir, una transferencia al Ayuntamiento de Santander para el desarrollo del Plan General de Urbanismo, 391 millones de pesetas, nos parece excesiva, creo que carece de personalidad, lo que creo es que tiene una carga política a explotar. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Por consiguiente, se somete a votación la enmienda n.º. 58, Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra.

Se da por votada tres veces y queda rechazada.

A continuación, vamos a debatir las enmiendas presentadas al Programa 411.28, al Concepto 64.

Para la defensa de las enmiendas números 26, 27 y 28, del Grupo Mixto.

¿El Sr. Pardo sigue defendiendo las enmiendas del Grupo Mixto?.

¿El Sr. Lombardo tiene la enmienda 3 y 4?.

Tiene Vd., en primer lugar, la defensa de las enmiendas 3 y 4 del Grupo Mixto, presentadas por el Sr. Lombardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Doy por reproducidos los argumentos expresados por él mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Y también para la defensa de las enmiendas 26, 27 y 28, de su Grupo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La n.º. 26 se trata de una enmienda referida a consignaciones presupuestarias para el Ayuntamiento de Santander, Ayuntamiento de Torrelavega y Ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, por un importe total 951 millones.

En la n.º. 27 se hace referencia a lo que hemos comentado hace un momento, la adquisición de suelo para viviendas de protección oficial.

La n.º. 28 es una baja parcial de 45 millones de pesetas, en terrenos y bienes naturales. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para la defensa de las enmiendas 97 y 98.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por dificultades técnicas, yo propondría a la Comisión que pasáramos a otro Programa, si fuera posible, y dejáramos éste para más adelante; es decir, sino les parece mal.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Todo el Programa 411.28?

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, luego lo veremos a continuación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo propuse, también, aprovechando esto que plantea el Sr. Vallines, yo lo que propongo, en estas secciones, que hay muchas enmiendas presentadas, asuntos relativos al Ayuntamiento de Santander y a otros Ayuntamientos, yo lo que sí rogaría a los Sres. Diputados, Portavoces sobre todo de los Grupos, que si va a haber algún tipo de acuerdo o no acuerdo que se exprese, porque sino podríamos coger todas las enmiendas y mirarlas, dado que si no se van a poder producir votaciones que, posteriormente, tienen un efecto distorsionador sobre la Consejería, ésta en concreto.

Por consiguiente, yo tengo localizadas las enmiendas que hacen referencia, una del PRC ha sido rechazada pero, por ejemplo, la enmienda n.º 26, del Grupo Mixto; la n.º 52, Regionalista; la n.º 57, Regionalista; la n.º 53; la n.º 29 del CDS y la n.º 117, Socialista, en principio, yo creo, estando de acuerdo en que ese Programa puede quedar aparcado. Pero aprovechar para decir a los Portavoces porque si no nos vamos a ver involucrados en la votación de enmiendas que son, en muchos sentidos, similares y si eso es posible subsanarlo bien; y si no, evidentemente, se votan las enmiendas y tienen el resultado que tengan.

Por consiguiente, si no hay ningún inconveniente por parte de los Grupos, dejamos el Programa 411.28.

Pasamos a la defensa y votación del Programa 412.30.1, al que hay presentadas dos enmiendas.

En primer lugar, la n.º. 52, del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de una enmienda para la transferencia al Ayuntamiento de Santander, para obras hidráulicas, de 50 millones de pesetas, según las necesidades expresadas por dicho Ayuntamiento y consensuadas por los Grupos Políticos de dicho Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda n.º. 99, Socialista.

Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias.

De todos es conocido que, en Cantabria, hay una serie de planes comarcales de servicios, en este caso de abastecimiento de agua, Plan Asón, Plan Deva, Plan Aguanaz.

Lo que planteamos es abrir una partida de 100 millones de pesetas, simbólica por tanto, para hacer un Plan Liébana de abastecimiento de agua, abastecimiento y saneamiento de agua, y les cuento cuál es la situación, no buscamos ninguna medalla porque, además, en Liébana no las dan y, si las dan no serían para mí.

El problema empieza a ser preocupante y, además, no lleva vías de solución porque la Diputación tiene la costumbre de no tomar, con importancia, los problemas que afectan a poca población o a pueblos pequeños, pero en Liébana hay, ahora mismo, 23 pueblos sin abastecimiento de agua y que, unos 12, en estos momentos, se ven obligados a acudir a otras poblaciones a recoger agua para sus habitantes y para sus animales.

No tienen, por tanto, abastecimiento de agua, no tienen saneamiento y yo creo que la solución tiene que ser global. Se están buscando soluciones a

algunos pueblos, de manera individual, no es esa la manera de solucionar el problema. El problema se soluciona abriendo un Plan, un estudio global de soluciones, todos los abastecimientos de agua de cada uno de los valles de Liébana, de los 83 pueblos y ésa es la propuesta del Plan Liébana.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El Plan Liébana, como tal específico, será de interés pero, desde luego, no está en la programación, en este momento, para cubrir las necesidades. Me parece bien la cuestión, que además justificaba la parte de la enmienda a la totalidad, pero si puede informar en este momento de cuáles son las actuaciones futuras en el Plan Liébana, las previsiones. Está claro que en este momento no es objeto presupuestario.

Por tanto, hemos de rechazar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

El Sr. Pardo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Para manifestar que las necesidades son muchas y mi duda es muy grande. Por el momento, sin comprometer mi voto futuro, me voy a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Procedemos, por tanto, a la votación de ambas enmiendas. En primer lugar, la enmienda número 52 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en Contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Se dá por votada tres veces y queda rechazada.

A continuación, votos para la enmienda número 99 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención. Queda aprobada la enmienda.

A continuación, pasamos a la enmienda número 100, al programa 412.30.2.

Para la defensa de la enmienda n.º. 100, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

No lo he dicho cuando defendí el Plan Liébana, pero recordarán sus Señorías que el Consejero ha anunciado un crédito extraordinario para financiar un Plan Hidráulico.

Respecto a Liébana, forma parte de un problema mucho más general y que se extiende a otras comarcas, desgraciadamente además agravado por la pertinaz sequía que se nos viene encima durante años, según parece por aquello de los agujeros de ozono.

Ya lo hemos dicho ayer a propósito de no se qué crédito extraordinario, el de la Casa de Cantabria. Creemos que no procede venir en los próximos meses, los tres meses que quedan de este año, con créditos extraordinarios para planes concretos ya conocidos cuando estamos discutiendo el presupuesto, que como todo el mundo sabe debe presuponer lo que va a ocurrir a lo largo del 90.

De manera que dotamos esta partida con 457 millones, que ya sabemos que es insuficiente, el crédito extraordinario iría a más, pero abrimos una partida que permitiría al Gobierno traspasar fondos de otros lugares para llevar adelante el anunciado Plan Hidráulico Regional, que como es lógico en su momento contaría con nuestro apoyo, si se pone en marcha, aunque tenemos esa objeción presupuestaria lógica, puesto que insistimos no debe venirse en noviembre o en octubre con créditos extraordinarios cuando estamos ahora hablando de los créditos extraordinarios de 1990.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo la impresión que tengo es de un Plan extraordinario, no que sea un crédito extraordinario. En cualquier caso, es un Plan integral de infraestructuras.

Yo creo que ese Plan va más bien referido a los residuos líquidos, al alcantarillado incompleto, a un programa global regional de la adecuación de las aguas sucias en general. Y eso es en lo que se está trabajando, en un plan integral.

Lo que yo lamento que no haya sido posible es la no creación de la Sociedad Regional de Aguas, que parece que estamos todos de acuerdo. A través de la Sociedad Regional de Aguas sería la que coordinara y tramitara este tipo de actuaciones, para una solución integral del programa hidráulico en la región, porque está claro que Santander se abastece de pozos que están en Piélagos y Camargo, y tiene en Camargo un depósito de agua, y, bueno, esta Región es pequeña y lógicamente la mejor gestión de los recursos en este tema, como en tantos otros, está en la unificación de todo ese proceso. Aquí hemos dicho siempre que el instrumento eficaz era la Sociedad Regional de Aguas. Por razones que desconozco no ha sido posible hasta ahora crearla.

Aceptando la necesidad nos parece correcto el planteamiento, pero lógicamente no hay el tratamiento presupuestario en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Procedemos, por tanto, a votar la enmienda número 100 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Se da por votada tres veces y queda rechazada.

A continuación, vamos a entrar en un conjunto extenso y amplio de enmiendas presentadas al programa 413.31.

En primer lugar, para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, que son las números 29 y 30, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Doy por reproducidos los argumentos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para defender las enmiendas del Grupo del C.D.S., número 29, tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El Consejero de Obras Públicas en tres ocasiones en Plenos de la Asamblea Regional de Cantabria prometió, por activa y por pasiva, que el Consejo de Gobierno iba a acometer las obras de urbanización integral del Barrio de Cazaña. No existen presupuestos destinados a este concepto en ninguna de las partidas presupuestarias de esta Consejería, ni de ninguna otra.

Nosotros abrimos una partida presupuestaria para un plan plurianual de 300 millones de pesetas, designando en este primer año 150, porque queremos mantener esta enmienda, a pesar de que el Consejo de Gobierno en uno de sus últimos acuerdos ha acordado que la empresa GEMACASA se haga cargo de las obras correspondientes a la urbanización integral del Barrio de Cazaña. Pero dado que no tenemos ninguna información de cómo va a acometer las obras la sociedad GEMACASA, si es a través de alguna transferencia de capital de la propia Diputación Regional o es a través de su propio presupuesto, lo cual me extrañaría mucho, porque no se trata de una inversión directa con rentabilidad de empresa sino de una inversión de servicios.

A expensas de conocer cómo se van a ejecutar esas obras y con qué dinero, nosotros mantenemos la necesidad de que en el presupuesto de este año, no solo por las promesas del señor Consejero sino por la falta de credibilidad del dinero que va a utilizar GEMACASA para cumplir el acuerdo del Consejo de Gobierno, creemos importante resolver este problema que hace muchos años afecta a muchos vecinos del Polígono de Cazaña.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender las enmiendas Regionalistas, 53 y 57, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La número 53 es una transferencia al Ayuntamiento de Santander para alumbrados públicos en una serie de lugares, por valor de 104 millones.

La número 57 es una transferencia de 180 millones para el asfaltado de una serie de zonas de la ciudad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): También tiene la enmienda, que no lo he dicho, número 55.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda de reducción en la pavimentación de núcleos urbanos, de 592 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para la defensa de las enmiendas comprendidas entre la número 101 y la n.º 109 inclusive, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Las dos primeras están justificadas en su motivación, competencias municipales.

La siguiente, la n.º 103, respecto a la pavimentación de núcleos y el alumbrado público tiene la misma motivación, competencia municipal, y la Diputación transiere ese capital a las Corporaciones Locales para que lo ejecute.

Por cierto, hago la precisión de que estas enmiendas son copia textual de otras presentadas por mi Grupo el año pasado, y llevan maldad, como sin duda alguna de sus Señorías podrán imaginar, porque quien las defendió el año pasado y tomó la iniciativa de presentarlas este año, o mucho ha crecido

intelectualmente o tendrá que mantener su misma posición. Lo veremos en el Pleno, por eso las votaremos y las mantendremos.

Sinceramente, este Portavoz, este año en Obras Públicas no hace excesiva insistencia en la cuestión, porque es cierto que la inmensa mayoría de los ayuntamientos favorecidos en este Plan de pavimentación de núcleos estarían incapacitados, siquiera para poner el dos por ciento del presupuesto de esas obras. De manera que no nos parece mal que si la Diputación financia al cien por cien esas obras, sea también la encargada de ejecutarlas.

El problema de aparcamiento de La Calgosa se entenderá claramente que es un aparcamiento de ejecución cien por cien responsabilidad de CANTUR, debería pagarlo CANTUR, que para eso tiene la transferencia.

El aparcamiento de Santo Toribio está inaugurado y, por tanto, no sabemos por qué va a recibir más subvenciones.

Mejora y construcción de la carretera enlace Cicero-Santoña. Puesto que parece que se descarta la construcción del puente de Santoña-Laredo, alguna solución hay que dar a la comunicación entre esas dos poblaciones, y es la de mejorar la carretera de enlace.

El resto quedan defendidas con su motivación correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, nosotros ya notábamos este año en la Consejería de Obras Públicas una técnica enmendante algo diferente de la del año pasado, e intuíamos el origen de la diferencia.

Este tipo de enmiendas que es competencia municipal, nosotros no lo compartimos el año pasado y lo seguimos sin compartir. Yo creo que 280 millones de pesetas se diga que se den a los ayuntamientos con un cheque y que hagan con ello lo que quieran para esas obras, cuando yo creo que son obras que puede y debe por su importancia controlar la Diputación, cuando el ayuntamiento, en la mayor parte de ellos, no tiene capacidad ni siquiera para el seguimiento de esa inversión.

Lógicamente con competencias compartidas en la práctica, y de hecho la obra debe ser ejecutada, cuando pueda serlo, por el que esté mejor preparado para ejecutarla. Por eso que esa maldad que algún Portavoz pueda decir, pues está, es evidente. Anunciamos nuestro rechazo.

Con relación a las enmiendas que vienen apareciendo al Ayuntamiento de Santander, que naturalmente tienen su maldad, aunque es una maldad bastante generalizada, en este caso es una maldad casi unánime, pues lo que podemos anunciar es que no vamos a admitir, intentaremos a ver si llegamos a alguna solución, son estas enmiendas, que dice, -concretamente firmada por Miguel Angel Revilla-, Los Pinares-Grupo Benidorm 10 millones, Duque Santo Mauro 15 millones, calle Castelar 19 millones, etc. Es decir, al Ayuntamiento de Santander sí le reconocemos capacidad para desarrollar esos propios proyectos, capacidad técnica y capacidad administrativa.

Por tanto, guiémonos más por un tipo de solución de cantidades concretas para fines concretos, pero no para alumbrado público de 10 millones, 11 millones, grupos electrógenos. Eso me parece una degradación, independientemente de cuál sea el resultado de nuestro debate parlamentario en Comisión y en Pleno, me parece una degradación de la problemática, y creo que no deberíamos entrar en ella.

Yo sé que todo el proceso que ha surgido con esta fiebre enmendante municipalista por una parte, pero no municipalista por otra, porque el alumbrado público de Los Pinares, del Grupo Benidorm, me imagino que tenga una competencia plenamente municipal, y siguiendo alguna teoría del Grupo Socialista pues no debía haberse enmendado. Pero, bueno, todos sabemos de qué va y para qué vamos a perder más tiempo.

Yo anuncio que nuestra idea es sí distinguir al Ayuntamiento de Santander, pero no le vamos a decir al Ayuntamiento de Santander qué tipo de bombillas va a poner, puesto que tiene capacidad suficiente como para poner la bombillas él mismo.

Con relación a las enmiendas del Grupo Mixto, lógicamente son de reducción para luego emplearlo en otras cosas, y votaremos que no también.

La enmienda del aparcamiento, también tiene su dosis de perversión, del aparcamiento de Santo Toribio. Estará inaugurado pero estará pagado con fondos del presupuesto prorrogado, habrá que compensar ese crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Turno de posiciones. Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos vamos a oponer, excepto a las nuestras, por supuesto. Respecto a la n.º 29 del C.D.S. quisiera hacer una pequeña reflexión, porque nos vamos a abstener. En este momento, como ha dicho el Representante del C.D.S., parece ser que la urbanización de Cazaña se va a llevar a cabo por GEMACASA. Si eso fuera así, como en este momento no sabemos cómo va a suceder, supongo que la enmienda del C.D.S. sería un alivio para el propio Gobierno que se consignara una cantidad. Por tanto, me voy a abstener.

Respecto a la n.º 101, del Plan de Obras y Servicios y la competencia, si mal no recuerdo, porque no estaba yo el otro día presente, la Junta de Portavoces ha acordado presentar una proposición de ley en relación con la institución de competencias del Artículo 31 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, y ahí se podrá resolver este tema en un sentido o en otro. Hoy por hoy, a mí no me cabe duda que la competencia es del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la n.º 55 del P.R.C., que es una baja a la pavimentación de núcleos, está en la línea de nuestra enmienda número 29 pero propone una mayor baja, por eso nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Para posicionar el criterio de mi Grupo respecto a las enmiendas que afectan al Ayuntamiento de Santander. Brevemente.

Nosotros hemos enfocado una enmienda en otra sección, que ya la explicaremos, pero lo que sí queremos o nos gustaría llegar a saber es si

todos los grupos que forman parte políticamente, con representación, en el Ayuntamiento de Santander están de acuerdo en asumir lo que se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Santander, que es una petición concreta y especificada con partidas presupuestarias, de las que hace referencia las enmiendas parciales que tiene el P.R.C., por poner un ejemplo, de alumbrado de tal y tal calle, de inversiones de no se qué, porque eso es lo que se ha aprobado. No es que se ha pedido unilateralmente por el Alcalde o por nadie, sino que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Santander con el voto favorable del Partido Popular, del PSOE y del C.D.S.

¿Eso qué significa?. Si eso se va a concretar, el criterio de mi Grupo es a través del capítulo 7; es decir, una transferencia a Corporaciones Locales, para que precisamente esas inversiones las lleve a cabo el propio Ayuntamiento de Santander y no la Diputación Regional de Cantabria. Lo que se pide, lo que se pidió y lo que defiende mi Grupo en el tema concreto del Ayuntamiento de Santander, es que haya una transferencia económica para ejecutar ese plan de 751 millones de pesetas, y que lo ejecute el propio Ayuntamiento, pero que lo ejecute en aquellas partidas que ha solicitado y que tiene comprometidas y aprobadas por todos los Grupos. De ahí que se tenga que concretar en esta transferencia por parte de cualquier enmienda, porque no es una transferencia de dinero para después no cumplir lo que ellos tienen presupuestado, y eso hay que concretarlo en cualquier enmienda, se pudiera aprobar o no aprobar, en esta Comisión y en el Pleno.

Por eso, mientras no tengamos una claridad de posicionamiento político, con respecto al Partido Popular, de si va a apoyar o no va a apoyar la transferencia de capital de 751 millones de pesetas al Ayuntamiento de Santander, nosotros todas aquellas enmiendas parciales que se presenten en esa línea las vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo me quedo un poco perplejo. No sé si es que me han cogido como el tonto de la reunión ...

Dice el Portavoz del Grupo Popular: "nosotros lo único que estamos

dispuestos a apoyar son cantidades concretas para obras concretas". Pues es lo que he hecho yo, pero es que no es una propuesta del Partido Regionalista; o sea, nosotros nos hemos limitado a transcribir, porque lo compartimos aunque no estemos representados en el Ayuntamiento por razones conocidas, lo que han acordado el C.D.S., el Partido Socialista y el Grupo Popular. Es más, claro que tiene importancia no globalizar la partida, porque si yo hubiese presentado los 751 millones se me hubiera vuelto el argumento en contra. Se me hubiera dicho ¿para qué?, ¿para que haga el Ayuntamiento lo que quiera con ellos?. Pues no, porque es un acuerdo interior del Ayuntamiento.

Por eso yo entiendo que las enmiendas del Grupo Regionalista, que han recibido aquí un no despectivo, son las únicas que están en la sintonía absoluta, y las del C.D.S., de lo que han acordado los Grupos, que el Grupo Regionalista ha apoyado públicamente, aunque no esté representado físicamente pero sí moralmente. Entonces nos hemos limitado a transcribir lo que el Ayuntamiento ha acordado por los grupos mayoritarios. Cuando el Portavoz del Grupo Popular dice alumbrado de no sé qué, porque lo han acordado ellos, no es que pretendamos nosotros que se haga allí, el Grupo Regionalista. Lo han acordado los grupos que han aprobado el presupuesto. Nosotros ponemos esa cantidad que nos han remitido ellos como acuerdo consensuado.

Yo pensaba que esto iba a tener aquí el reflejo mimético de lo que había ocurrido en el Ayuntamiento de Santander, puesto que aquí están los mismos grupos. Lo curioso es que el único que al parecer traslada esos acuerdos es el C.D.S. y el Grupo Regionalista, que no ha estado en esas conversaciones. Por tanto, nadie debe llevarse las manos a la cabeza y decir que el Grupo Regionalista quiere imponer dónde tienen que invertir los 751 millones, no. Lo que hace es respetar la decisión del Ayuntamiento y poner los 751 millones desglosados a lo que van, en partidas hasta de un millón, dos millones, quince millones y veinte millones, que es lo que se aprobó allí, y que yo suponía que aquí iba a tener el refrendo mayoritario también de la Asamblea, salvo en un tema que sí sería objeto de discusión, que es ¿de dónde se quita?, pero no en la propuesta. La propuesta tiene que ser favorable, salvo que estemos en dos dimensiones distintas.

Ahora, ¿que no se está de acuerdo con el planteamiento del Grupo Regionalista, en cuanto que se detraen de un sitio que el Grupo Popular no cree que es el oportuno?. Yo lo admito. ¿Que se está más de acuerdo con la

propuesta que hace el C.D.S. de que se quite de los intereses?. De acuerdo. ¿Que se está más de acuerdo con lo del Grupo Mixto en que se quite de otra partida?. De acuerdo. Pero no en la propuesta que yo creo que es de lo más sensata y que refleja fielmente lo que han acordado allí.

Dejo bien claro que nosotros no hemos intervenido para nada en decir que vaya a Los Pinares o a la urbanización equis. Es un acuerdo del Ayuntamiento que nosotros respetamos, que hemos aplaudido ese consenso que se ha elaborado en el Ayuntamiento de Santander, y que desde fuera modestamente le apoyamos en los niveles que ahora procede apoyar, que es en la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sí, Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: En relación con lo que decía el Sr. Revilla, yo creo que conviene aclararlo. D. Leandro Valle y yo, aunque seamos mixtos, no hemos participado en el consenso porque hay otro tipo de mixtos, no tenemos tampoco representación en el Ayuntamiento.

Lo que sí quiero aclarar es que la idea que nosotros tenemos al haber consignado en nuestra enmienda 755 millones globalmente, es porque pensamos, quizá erróneamente, que eso permita una mayor flexibilidad y maniobrabilidad en el futuro, porque si nosotros se lo consignamos finalmente probablemente no quepa un consenso, digámoslo así, posterior en esas partidas que ahora han consensuado. De esa manera se le da una mayor flexibilidad, se le consigna y que hagan ellos lo que quieran.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEODYA: La posición del Grupo Socialista respecto a la financiación desde la Diputación a determinadas obras en el Ayuntamiento de Santander, es una posición conocida a través de los portavoces en el Ayuntamiento, y no la reitero por brevedad.

Me gustaría fijar la posición del Grupo respecto a si esos millones deben ir distribuidos desde aquí o debe ser una cantidad global. Mi Grupo apuesta porque debe ser una cantidad global, y la gestión y distribución corresponde al Ayuntamiento de Santander, que, por otra parte, a través del Grupo Popular me imagino habrán llegado o pueden llegar a un acuerdo en ese sentido. Quiero decir que no estamos en dos instituciones gobernadas por distinto partido, sino que ahí puede haber un acuerdo perfecto si llegara a aprobarse la propuesta.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Con respecto a esto voy a hacer un intervención. Simplemente decir que la aportación que la Diputación Regional haga al Ayuntamiento de Santander figura como tal aportación en los ingresos, y la distribución está hecha en el anexo de inversiones del Ayuntamiento, porque no toda la inversión que figura en las propuestas ejecuta la obra complementamente, sino que una parte se ejecuta con parte de la subvención de la Diputación, otra parte con crédito y otra parte con aportación del presupuesto extraordinario del Ayuntamiento.

Por consiguiente, como eso el Ayuntamiento ya lo tiene distribuido, simplemente lo que la Diputación debería de hacer es hacer una aportación a través de un capítulo 7, y el Ayuntamiento ya ha acordado, y no hay ninguna posibilidad de que haya ninguna modificación, salvo que el Pleno vuelva a aprobar otras.

Si hay alguien que tiene alguna prevención a la hora de votar esto, ninguna prevención de que si se le da al Ayuntamiento una cantidad global luego pueda hacer lo que quiera. No, porque el Ayuntamiento ya tiene acordado la distribución de ese dinero. Por consiguiente, yo creo que para aclarar alguna duda, eso es así como funciona.

Nada más.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nuestro grupo, el Grupo Popular, está en minoría en el Ayuntamiento, no es el grupo mayoritario ahora mismo en el Ayuntamiento. He oído decir a un portavoz que aquel candidato suyo número uno que iba para alcalde y no tiene representación allí, es decir, el número uno de los regionalistas resulta que ya no representa al Partido Regionalista. He oído

decir a un miembro del Partido Popular que no está representado en el Ayuntamiento de Santander. Son cosas muy raras las que la política nos llega a presentar.

Cuando Usted pregunta y nos quiere poner en la picota de decir que no el mismo grupo político, pues le diría lo mismo al Portavoz del C.D.S. También su número uno ya no le representa allí. Es decir, para qué hacemos juegos malabares si todos sabemos la cuestión.

Yo he dicho lo que he dicho, no he dicho lo que Usted ha dicho. Yo he dicho que nosotros coincidimos con la tesis manifestada por el Portavoz del Grupo Socialista, que el Ayuntamiento de Santander tiene capacidad más que suficiente para gestionar sus propias obras, y salvo que fuera una cosa muy específica, como puede ser, por ejemplo, si está de acuerdo o no con el Parque de Maternidad, pues lógicamente si es terreno de la Diputación, es una obra de la Diputación para Santander, pues la debe ejecutar lógicamente el Ayuntamiento. Si es reponer farolas, me parece a mí que eso debe de ser hecho por los que controlan normalmente el alumbrado público.

Esperemos el razonamiento de las demás enmiendas para proponer alguna que nos pueda aproximar, si estamos en esa línea, porque si estamos en la línea simplemente de enfrentar a un grupo político con otro, acabaremos enfrentados y diremos que no a todas las enmiendas y si en el Pleno se aprueba, pues que se apruebe. Pero tampoco tenemos temor a enfrentarnos con la dialéctica política en ese terreno. Que no crea el Sr. Revilla que porque diga esas cosas de que si la mayoría, que si hubieran mandado el papel, nos va a poner más en apuros de los que ya estamos, que para eso nos pagan, entre otras cosas, con sus votos los ciudadanos y es nuestra responsabilidad hacer frente a esas cosas.

Por todo ello, vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas y tratadas ahora mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En ningún momento ha pasado por mi cabeza poner en

apuros a nadie. Simplemente yo, al exponer unas enmiendas que pensaba que más o menos eran conocidas y que yo he cometido el error, para mí no tan error, como ha aclarado el Portavoz del Grupo Socialista, de desglosarlas, y ha aclarado que no es una iniciativa que parta autónomamente del Grupo Regionalista de la Asamblea, sino que se ha recogido un acuerdo y que se han plasmado en ese acuerdo. Yo no quiero poner en la picota a nadie, en absoluto.

Es más, he dicho que si no se aprueba ésta yo apoyaré la de los 751 millones. Lo que queremos es que ese dinero llegue al Ayuntamiento de Santander. Que nosotros no tenemos allí representación es una cosa obvia, no tenemos la culpa nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Para mí no resulta tan obvio, porque en la política yo he visto muchas cosas, a pesar de que soy joven, en política al menos. Lo que yo le quería decir es que representa a un partido pequeño, regional pero pequeño, y le parece extraordinario que pueda tener distintas opiniones un grupo político del mismo partido, y no debe resultar nada extraordinario. Para el grupo político, hablando de situaciones muy concretas, otros serán debates profundos, pero de inversiones concretas, de la forma de las inversiones, pues pueden discrepar, y no pasa nada. El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera puede discrepar del planteamiento que hacen los diputados del Partido Andalucista en la Asamblea de Andalucía, y no pasa nada.

Igual pasa, y nos tienen acostumbrados, en el Ayuntamiento de Madrid, cuando estaba gobernado por el Partido Socialista, y discrepa fundamentalmente en problemas de urbanismo de la Consejería correspondiente en la Autonomía de Madrid. Y es lógico que suceda, porque son responsabilidades distintas y hacen bien cada uno en defender su terreno.

Por eso no le extrañe a Usted tanto que pueda no coincidir, de hecho no debería coincidir o no tendría por qué coincidir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Se ha hecho una velada alusión, velada por la habilidad dialéctica del Portavoz del Grupo Popular.

Cuando yo estaba haciendo referencia antes a representación o no en el Ayuntamiento, estaba haciendo una referencia técnica a los Grupos y no a los partidos. Tengo la absoluta convicción de que ni el Alcalde de Santander ni el grupo de sus leales tienen la más ligera duda de mi lealtad respecto a ellos, a lo largo de los tres años y pico de mandato en el Ayuntamiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Habiendo suficientemente debatido estas enmiendas, vamos a proceder a votar. Vamos a seguir el orden en el que está establecido en el listado, puesto que vamos a ir siguiendo los conceptos y las enmiendas presentadas a cada uno de ellos.

En primer lugar, enmienda n.º 101 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Queda rechazada.

A continuación, la enmienda número 55 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Se da por votada tres veces y queda rechazada.

A continuación la enmienda número 29 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

La enmienda número 108 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 30 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

6 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

La enmienda número 104 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 105 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 102 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Se da por votada tres veces y queda rechazada.

La enmienda número 106 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 106 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 103 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos en contra.

5 votos en contra, queda rechazada.

Enmienda número 53 Regionalista

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La número 57 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 29 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Queda aprobada.

Y, finalmente, la enmienda número 109 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

A continuación pasamos al bloque de enmiendas presentadas al Programa 413.32.2, concepto 647.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas número 31, 32, 33 y 34 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Se trata de unas bajas en carreteras, que según el Programa del llamado Plan Regional de Carreteras, están pendientes de finalización en el año 91.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para defender las enmiendas 27 y 30 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Nosotros en todas las inversiones correspondientes al concepto 647, que se refiere a las inversiones en carreteras, de Proyecto de Ley, hacemos una propuesta de una baja de 1.095 millones de pesetas, por dos razones fundamentales; una, porque necesitamos desde el punto de vista presupuestario, dinero para poder hacer enmiendas de adición, algunas de las propuestas, como es la número 30 que posteriormente indicaré, y en segundo lugar, porque esto de alguna parte justifica el criterio que tenemos de que las inversiones en carreteras por parte de este Consejo de Gobierno han sufrido, están sufriendo, y de no remediarlo seguirán sufriendo, unas desviaciones impresionantes tan impresionantes, que como decía el Portavoz del Partido Socialista, esto más que un movimiento es un terremoto presupuestario. Y en ese sentido, de los 1.095 millones de pesetas, una parte importante de ellos, lo planteamos en una enmienda de adición que es la número 30, para abrir partidas presupuestarias a la carretera Liencres-La Albericia-El Sardinero, que el año pasado también lo planteábamos como una

enmienda y fué rechazada por el Grupo Popular, y que este año tenemos noticias de que el propio Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión concreta, correspondiente al tramo Lien cres-La Alberia-Sardinero, pero que en el propio Plan de Inversiones de carreteras del Presupuesto de este año no nos aparece por ningún lado, y nos parece una incongruencia aprobar en un Consejo de Gobierno una inversión específica para este tramo, y no tenerla presupuestada en el propio Presupuesto que ellos proponen en el año 1990.

Coincidimos, por consiguiente, con el Consejo de Gobierno en la necesidad de hacer frente a este tramo, pero ante la carencia, por parte de ellos, de presupuestarla, nosotros lo abrimos con una partida.

Y por otra parte, proponemos que se abran dos partidas para dos zonas o comarcas de Cantabria que desde el punto de vista de las inversiones en carreteras, consideramos que están teniendo una dejación de finalidades muy importante. Y además que son regiones, alguna de ellas, como es la región del Nansa o la zona del Nansa, con bastantes necesidades de inversiones.

Y proponemos que se abra una partida presupuestaria para el eje del valle del Nansa, o de la comarca del Nansa, empezando con la carretera Pesués-Puente Nansa de 70 millones de pesetas; y lo mismo abrir otra partida presupuestaria a otra zona de Cantabria que en los planes del propio Consejo de Gobierno no se contempla, que es todo lo correspondiente a las carreteras de la Diputación Regional que afectan al valle del Asón, independientemente de la carretera nacional. Y en ese sentido proponemos 50 millones de pesetas para el valle del Asón; 70 millones de pesetas para el valle del Nansa y 50 millones de pesetas para ejecutar el inicio de la obra de Lien cres al Sardinero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender las enmiendas Regionalistas números 49 y 56, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son dos carreteras, que quitamos una parte de la inversión para destinarlo a las transferencias al Ayuntamiento de Santander. La dotamos, creemos que suficientemente, para afrontar el pago de la anualidad del 90, y al mismo tiempo, solucionar ese problema tan acuciante del Ayuntamiento de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender las enmiendas Socialistas N.º 110 y 111, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

En sus propios términos quedan defendidas. Si bien es verdad, me van a permitir, y ya de paso dar datos respecto a las enmiendas que acaba de defender el Grupo Centrista.

El Grupo Socialista tiene poco que objetar a los tramos, a los ejes que aquí presenta el Consejo de Gobierno. Algunos están terminados, por tanto no tendría demasiado sentido contemplarlo este año en Presupuestos. Otros, en el Plan General ése que ha publicitado el Consejo de Gobierno, ya se han dado por terminados el año pasado, con mucha menos razón.

Pero sí merece la pena advertir aquí que, estos ejes, muy vistosos, no deben ocultar la realidad de la inmensa mayoría de las carreteras de la Cantabria profunda, del interior de la Región; es decir, yo invito a los Diputados a viajar por la inmensa mayoría de las carreteras de Cantabria, del interior, no solamente Liébana, no solamente el Nansa, no solamente Cabuérniga; sino San Miguel Hadas, de Ampuero al otro valle del..., la Cantabria profunda, y verán el estado penoso de la inmensa mayoría de las carreteras de esta Región, en manos y bajo la responsabilidad de la Diputación.

Y por eso decimos que es, en nuestra opinión, poco rentable para Cantabria hacer carreteras de 12 metros de anchura espectaculares, con una perspectiva de aquí al año 3.000, cuando se podrían hacer esas carreteras con una perspectiva de aquí a 70 años, que es una perspectiva importante, o incluso 100 años, y al mismo tiempo con lo que sobraría de esas inversiones atender a la mejora, inevitable y perentoria, de esos tramos que realmente están en una situación penosa.

No es fácil arreglar este problema o reflejar este pensamiento en las enmiendas, pero quede aquí constancia de nuestra posición política y presupuestaria aunque, insisto, con estas enmiendas no queda reflejado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Empezando por el final; lógicamente existe la contratación plurianual, y aunque la carretera esté terminada hay que pagarla en cuatrienios, y por eso las enmiendas n.º 112 y 113, por ejemplo, del Grupo Socialista, pues...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No están en este programa. Llegan hasta la n.º 110 y 111.

EL SR. VALLINES DIAZ: Me he equivocado entonces. Está mal, tiene muchos errores.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Estamos en el Programa 413.32.2, concepto 647.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, las enmiendas son de una orientación completamente de distinto orden de la que está presupuestada. Desde luego, la rigidez de las Obras Públicas en carreteras no permiten este tipo de variaciones. No se puede decir ahora; pues para el Ejercicio del 90 que se haga esta carretera, que se haga el proyecto y que se haga la inversión. Los proyectos tienen que ir por delante, y esos proyectos son costosos, a mínimo rigor que se haga.

Por tanto, todas las bajas de todas las actas pueden servir para una opinión política, de política de carreteras en este caso, pero tienen muy poca eficacia de utilidad presupuestaria, como por ejemplo, solamente salvaríamos la enmienda del C.D.S., que se refiere a la carretera de Corbán-Lienres, que está en el número 10, le falta el apéndice hasta el Sardinero; y en ese sentido podríamos utilizarla de alguna manera para tal menester; puesto que ya, además, así está, a mi juicio, proyectado.

Aunque no esté presupuestada, yo creo que podría valer como que le

fundiéramos el apellido a la de Corbán-Liencre-Sardinero. Como lo han tenido en otras ocasiones, por cierto, en los Presupuestos. Y a mi juicio, el proyecto debe de estar hecho, puesto que creo que se encargó y se va realizando. Yo creo que debe de estar hecho el proyecto desde Corbán hasta el Sardinero.

Yo ahí no tendría inconveniente en utilizar, y por eso propongo al C.D.S. aparcar la enmienda número 30 para llegar a un acuerdo con relación a esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor Vallines.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, lo que ocurre es que en la enmienda número 30, no sólo llamamos la parte correspondiente a la Albericia-Sardinero, sino abrir partidas presupuestarias en lo que antes llamaba el Sr. Bedoya la Cantabria profunda, la rural; es decir, en dos comarcas importantes, que desde hace tres años que es la vida de este Consejo de Gobierno, no hay ni una sola inversión en carreteras, puede haber en lo que llaman caminos comunicados, o una cosa así, pero no en carreteras comarcales, de la red comarcal de la propia Diputación Regional de Cantabria. Entonces creo que, para "obligar", entre comillas, al Consejo de Gobierno en futuros presupuestos, sí deseamos mantener la enmienda en su totalidad. Y que además la detraemos del concepto general de todo el presupuesto de carreteras, sin grave perjuicio a lo que puede ser propio programa del Gobierno; es decir, esto supondría 170 millones de pesetas, pues del total de 5.000 millones que tiene presupuestado el propio Consejo de Gobierno en su proyecto, 170 millones no suponen nada y además, si después nos vamos a las desviaciones que nos tiene acostumbrados, tampoco supone nada.

Nosotros aunque manifestamos la poca fiabilidad de este presupuesto, estamos en la obligación de plantear enmiendas que enriquezcan el Proyecto de Ley, y en el tema Corbán-Liencre, al menos estimamos que era necesario trasladarlo presupuestariamente, si bien con razonamiento que habitualmente sigue el Portavoz del Grupo Popular de que, sin entrar en juicios políticos, vayamos a un criterio exclusivamente presupuestario, pues por eso vemos que la carencia del propio Proyecto de Ley se debía complimentar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Garrido.

Indicar, por informaci6n al Sr. Vallines que ha hecho referencia a la enmienda n6mero 30 del C.D.S. que contiene el tramo Lien cres-La Albericia, que tambi6n hay una enmienda, la n6 117 Socialista, que tambi6n hace referencia a ese tramo, La Albericia-Sardinero, luego, si hay voluntad de hacer algo sobre esta enmienda, como 6stas ser6n tratadas en la Sesi6n de la tarde, hay tiempo y lugar para que los Portavoces puedan hacer cualquier tipo de aproximaci6n, si existe esa voluntad por parte de todos. Es decir, que aparte de la 30 del C.D.S., est6 tambi6n la n6 117 Socialista, lo que se refiere al apartado de la carretera.

Creo recordar, como decía el Sr. Vallines, que en anteriores presupuestos el tramo era Corb6n-Lien cres, La Albericia-Sardinero; que era todo el eje.

Por consiguiente, si se quiere dejar esta enmienda para su tratamiento en la jornada de la tarde.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo necesito una o dos, no necesito m6s. Digo que necesito una o dos porque no tenemos nosotros una enmienda que utilizar como veh6culo.

Lo 6nico que quer6a decir Sr. Presidente, si me permite, que la verdad que una vez terminados los ejes radiales, es decir, que todas las carreteras que est6 acometiendo la Diputaci6n Regional de Cantabria, que no son radiales sino m6s bien transversales, porque todas las radiales fundamentales son del MOPU; la de Burgos, la de..., por cierto la de Burgos-Santo6a no parece que el MOPU tenga muchas preocupaciones hasta el puente de Santo6a; pero yo creo que todas las dem6s est6n acometiendo seriamente, independientemente de que como digo no es tal juicio t6cnico pol6tico que se pretenda, y l6gicamente despu6s se har6n otro tipo de actuaciones en carreteras de menor importancia, pero actuaciones s6 ha habido. La carretera de Oru6a-Renedo de Pi6lagos es una carretera que no se puede llamar del sector primario, no s6 si es profunda o no profunda, pero s6 es una carretera parcial. La carretera tan criticada por el Sr. Revilla, que va a B6rcena Mayor, bueno, no ser6 Cantabria profunda, pero bastante umbr6a en muchos momentos.

Pero quiero decir que, efectivamente podemos coincidir en eso, estamos haciendo un esfuerzo, la mayoría de los políticos dice, el Ministerio está haciendo un gran esfuerzo, yo digo, está haciendo el país un gran esfuerzo en las carreteras, y en este caso en las de Cantabria. En esas carreteras yo creo que llegará un momento que haya que hacer otro esfuerzo en otro tipo de carreteras. Estoy de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Vamos a proceder a votar, por lo tanto, las enmiendas presentadas al Programa 413.32.2.

En primer lugar la enmienda número 27 del Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

Permítanme que vaya despacio, porque no hay Secretario, bueno Letrado, por consiguiente para tomar nota exactamente de los votos.

Votos a la enmienda número 49 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda número 56 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 5 votos en contra

Queda rechazada.

Enmienda número 31 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra

Queda aprobada.

Enmienda número 32 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

La número 30 del C.D.S. queda apartada.

Número 102 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

Enmienda número 111 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

4 votos a favor, 5 votos en contra.

Queda rechazada.

La enmienda número 33 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

Finalmente la enmienda número 34 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

5 votos a favor, 4 votos en contra.

Queda aprobada.

Y con esto concluimos el debate y votación del Programa 413.32.2.

Damos por finalizada la Sesión. A las cinco de la tarde se renueva la Sesión de la Comisión.

Muchas gracias.
